

ABRIL 2025

DIRECCIÓN DE CABILDO



GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



Índice de sesiones

- Sesión Extraordinaria del 01 de abril del 2025
- Sesión Ordinaria del 10 de abril del 2025
- Sesión Extraordinaria del 25 de abril del 2025

Orden del día



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



MTRA. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 25, 26, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **martes 01 de abril del 2025 a las 15:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN TDE/GL/001/2025**, que presentan en conjunto las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación, **relativo a la aprobación del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo para el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.**

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN GL/SC/MA002/2025**, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación, de Seguridad Ciudadana y de Salud y Medio Ambiente, **relativo a la reforma en materia de pirotecnia y orden y justicia cívica del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.**

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, **referente a la Fe de Erratas de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, descrita en el oficio TM-10mo-0355/2025.

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, **referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2025**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 14 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0333/2025.

C.C.P. ARCHIVO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, **referente a la Modificación al Catalogo de Puestos y Sueldos Tabulados y 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 001 del día 31 de enero del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0339/2025. - - -

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, **referente a la 1ra Modificación Programática, Modificación al Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados y 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 12 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0340/2025. - - -

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, **referente a la Modificación al Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados, 1ra Modificación Presupuestal de Egresos y 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2025**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 19 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0358/2025. - - -

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN X-DUCE/001/2025**, que presenta la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, **relativo a la Reforma Reglamentaria en materia de Catastro Inmobiliario de Playas de Rosarito, B.C.** - - -

DÉCIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, **referente a la Ampliación al Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0363/2025. - - -

DÉCIMO SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, **relativo a la autorización del Contrato de Comodato entre la presente Administración y el Servicio de Administración Tributaria respecto a la oficina número 312-B ubicada en el tercer piso del edificio conocido como "Casa Municipal", ubicado en calle José Haroz Aguilar número 2000, Fraccionamiento**

C.C.P. ARCHIVO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



Villa Turística, con vigencia de inicio desde el 01 de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2027.

DÉCIMO TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, relativo a la aceptación de la donación de un Dron de alta tecnología nuevo, marca DJI Mavic 3 Thermal Universal Edición, equipado con un Kit de Baterías, Accesorios Mavis 3 Speaker con un valor total de \$129,964.1 (CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL).

DÉCIMO CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, a efecto de autorizar el Programa de "Ayuda Temporal Emergente Municipal".

DÉCIMO QUINTO.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE:

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 31 DE MARZO DEL 2025



LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA
SECRETARIO GENERAL DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARIA GENERAL

C.C.P. ARCHIVO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

MTRA. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:



Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 10 de abril del 2025 a las 13:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. - - -

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. - - -

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **X-007/2025**, **X-009/2025** y **X-011/2025** de las Sesiones celebradas los días 27 de febrero, 24 de marzo y 01 de abril del 2025, respectivamente. - - -

CUARTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. - - -

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la **Modificación Presupuestal de Egresos para cierre del ejercicio fiscal 2024**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0416/2025. - - -

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al **4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$13,952,678.00 (Trece millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$13,497,383.00 (Trece millones cuatrocientos noventa y siete mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0413/2025. - - -

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la



Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, referente a la 3ra Modificación Programática y 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0406/2025. -----

d).-Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta de la 4ta. Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre del 2024, descrita en el oficio TM-PP-10mo-00293/2024. -----

e).-Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$4,380,434.00 (Cuatro millones trescientos ochenta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$4,720,507.00 (Cuatro millones setecientos veinte mil quinientos siete pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta de la 1era. Sesión Ordinaria del día 06 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0314/2025. -----

f).-Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$2,516,167.00 (Dos millones quinientos dieciséis mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$2,542,801.00 (Dos millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos un pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 19 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0357/2025. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$11,973,726.55 (Once millones novecientos setenta y tres mil setecientos veintiséis pesos 55/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$14,596,313.00 (Catorce millones quinientos noventa y seis mil trescientos trece pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, de la



Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 14 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0332/2025.

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos para Cierre del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0391/2025.

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$4,786,257.00 (Cuatro millones setecientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$5,000,970.00 (Cinco millones novientos setenta pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0390/2025.

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$2,788,230.00 (Dos millones setecientos ochenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$3, 010, 330.00 (Tres millones diez mil trescientos treinta pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 27 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0402/2025.

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 1ra Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2025, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 27 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0403/2025.

L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$3,114,907.00 (Tres millones Ciento catorce mil novecientos siete pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$3, 528, 902.00 (Tres millones

quinientos veintiocho mil novecientos dos pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al **Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0392/2025. -----

m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0398/2025. -----

n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, referente a la 1ra Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2025, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0397/2025. -----

o).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, referente a las Modificaciones Programáticas del Ejercicio Fiscal 2024 4to Trimestre, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0308/2025. -----

p).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos para Cierre del Ejercicio Fiscal 2024, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0421/2025. -----

q).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$23,736,304.00 (Veintitrés millones setecientos treinta y seis mil trescientos cuatro pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$22, 582, 426.00 (Veintidós millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0422/2025. -----

r).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos para Cierre del Ejercicio



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



Fiscal 2024, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0423/2025. - - -

s).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$3,466,712.00 (Tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos doce pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$3, 578, 251.00 (Tres millones quinientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0425/2025. - - -

t).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 1ra Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0426/2025. - - -

u).- Informe que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0384/2025. - - -

QUINTO.- Informe de Comisiones. - - -

SEXTO.- Asuntos Generales. - - -

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. - - -



ATENTAMENTE

"2025, AÑO DEL TURISMO SOSTENIBLE COMO IMPULSOR DEL BIENESTAR

SOCIAL Y PROGRESO"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 08 DE ABRIL DEL 2025

SECRETARIA GENERAL

LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA
SECRETARIO GENERAL DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:



Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 25, 26, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **viernes 25 de abril del 2025** a las **13:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, **referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2025**, descritas en el oficio TM-PP-10mo-0449/2025.

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025**, de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0468/2025.

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, **referente a la Ampliación y Disminución de Egresos de Cierre del ejercicio fiscal 2024**, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0467/2025.

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos de Cierre del ejercicio fiscal 2024**, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0466/2025.

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025**, de la Secretaría

C.C.P. ARCHIVO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/





de Bienestar Social Municipal, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0455/2025. -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, relativo al **Envió del Cuarto Trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024**, de este H. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, BC, con un Presupuesto de Egresos Devengado al 31 de diciembre del 2024, por la cantidad de \$1,092,065,864.00 (Son un mil noventa y dos millones sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y un Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de diciembre de 2024, por la cantidad de \$1,024,751,337.00 (Son un mil veinticuatro millones setecientos cincuenta y un mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.) para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California a través de la Presidente Municipal. -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, **referente a la Primera Modificación a los Programas Operativos Anuales 2025**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 003 del día 12 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0477/2025. -----

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, relativo al **Envió del Primer Trimestre correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025** de este H. 10mo Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, BC, con un Presupuesto de Egresos Devengado al 31 de marzo del 2025, por la cantidad de \$171,963,868.30 m.n. (Son ciento setenta y un millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho pesos 30/100 m.n.) y un Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de \$321,401,833.16 (Son trescientos veintiún millones cuatrocientos un mil ochocientos treinta y tres pesos 16/100 m.n.) para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California a través de la Presidente Municipal. -----

C.C.P. ARCHIVO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



DÉCIMO PRIMERO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 24 DE ABRIL DEL 2025

LIC. SANTOS DE JESÚS ÁLVARADO AVENA
SECRETARIO GENERAL DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.C.P. ARCHIVO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



Actas



ACTA X-011/2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 01 DE ABRIL DEL 2025.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. Santos De Jesús Alvarado Avena, Secretario Fedatario del H. X Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el **01 de abril del 2025**, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **15:49** horas del día **01 de abril del 2025**. Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia; -

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, **Justifica Inasistencia**; Yannett Sepúlveda Carreón, **Presente**; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, **Presente**; Joanna Eugenia Garay Machado, **Presente**; Yoselin Dellanira Peña Meléndez, **Presente**; Luis Ricardo Martínez Cabrales, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Alan Isai Bautista Plascencia, **Presente**; Luisa Vanessa De La Cruz Díaz, **Presente**; Graciela Aguirre Higuera, **Presente**, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, **Presente**; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, **Presente**. -

SECRETARIO GENERAL: Regidora Mayra Karina Robles Aguirre, presento justificante Presidenta. -

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, dada la asistencia de las y los Regidores, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Muchas gracias miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter en votación su aprobación. -

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -

- ORDEN DEL DÍA -

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN**

ACTA X-011/2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



TDE/GL/001/2025, que presentan en conjunto las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación, **relativo a la aprobación del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo para el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.**

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN GL/SC/MA002/2025**, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación, de Seguridad Ciudadana y de Salud y Medio Ambiente, **relativo a la reforma en materia de pirotecnia y orden y justicia cívica del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.**

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, **referente a la Fe de Erratas de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, descrita en el oficio TM-10mo-0355/2025.

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, **referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2025**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 14 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0333/2025.

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, **referente a la Modificación al Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados y 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 001 del día 31 de enero del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0339/2025.

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, **referente a la 1ra Modificación Programática, Modificación al Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados y 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 12 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0340/2025.

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, **referente a la Modificación al Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados, 1ra Modificación Presupuestal de Egresos y 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2025**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 19 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0358/2025.

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN X-DUCE/001/2025**, que presenta la Regidora Celeste Stephanie Esquivel Ortiz Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, **relativo a la Reforma Reglamentaria en materia de Catastro Inmobiliario de Playas de Rosarito, B.C.**

DÉCIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0363/2025.

DÉCIMO SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta

ACTA X-011/2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/

✓
✓
✓

✗
✓
✓

✗

✓
✓
✓

✓
✓
✓

GRO
✓
✓

1
2



que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, relativo a la autorización del Contrato de Comodato entre la presente Administración y el Servicio de Administración Tributaria respecto a la oficina número 312-B ubicada en el tercer piso del edificio conocido como "Casa Municipal", ubicado en calle José Haros Aguilar número 2000, Fraccionamiento Villa Turística, con vigencia de inicio desde el 01 de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2027. -----

DÉCIMO TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, relativo a la aceptación de la donación de un Dron de alta tecnología nuevo, marca DJI Mavic 3 Thermal Universal Edición, equipado con un Kit de Baterías, Accesorios Mavic 3 Speaker con un valor total de \$129,964.1 (CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL). -----

DÉCIMO CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, a efecto de autorizar el Programa de "Ayuda Temporal Emergente Municipal". -----

DÉCIMO QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, a efecto de implementar la condonación 100% de recargos y multas por la omisión en el pago oportuno de impuestos, derechos y contribuciones de mejoras para deudores del ejercicio fiscal 2025 y años anteriores. -----

DÉCIMO SEXTO. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

-Votación:-----

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN TDE/GL/001/2025, que presentan en conjunto las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación, relativo a la aprobación del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo para el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por la Regidora Yannett Sepúlveda Carreón. -----

- Votación:-----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, Justifica Inasistencia; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Meléndrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor;

ACTA X-011/2025

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/



Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta le informo la presencia de la Regidora Mayra Karina Robles en la sesión. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Damos cuenta de que se encuentra aquí en sesión Regidora. -

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos el PUNTO TERCERO del orden del día. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN GL/SC/MA002/2025, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación, de Seguridad Ciudadana y de Salud y Medio Ambiente, relativo a la reforma en materia de pirotecnia y orden y justicia cívica del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante: -

REGIDORA JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO: Hola buenas tardes, bueno si me gustaría comentar que el Reglamento que se está modificando el artículo 39 del Reglamento de Protección y Control de Animales Domésticos, donde queda prohibido detonar pirotecnia no autorizada por las autoridades correspondientes de manera que ocasionen daño a los animales entonces aquí nos menciona que el incumplimiento de esta disposición será sancionado desde 100 bueno el artículo 169 bis que corresponde desde 100 a 300 UMAS creo que es algo que celebrarse. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Si desgraciadamente tiene que ser punitiva las cosas, la sociedad estamos acostumbrados a que se nos pida y se nos solicite algo que yo creo que es algo justo, los animalitos es un relajo una situación complicada para cuando hay este tema de detonaciones, hay que pensar también son parte de la familia al final muchas personas después de un evento resulta que su animalito se perdió o algo le paso entonces yo creo que debemos ir avanzando, gracias, algún otro comentario. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre. -

- Votación: -

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Meléndrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor. -



SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos el PUNTO CUARTO del orden del día. - - - - - *(Handwritten signature)*

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - - - - *(Handwritten signature)*

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: - - - - - *(Handwritten signature)*

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Fe de Erratas de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, descrita en el oficio TM-10mo-0355/2025. - - - - - *(Handwritten signature)*

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: - - - - - *(Handwritten signature)*

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. - - - - - *(Handwritten signature)*

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.** - - - - - *(Handwritten signature)*

- - - - - **Votación:** - - - - - *(Handwritten signature)*

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, **A favor**; Yannett Sepúlveda Carreón, **A favor**; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, **A favor**; Joanna Eugenia Garay Machado, **A favor**; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, **A favor**; Luis Ricardo Martínez Cabrales, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Alan Isai Bautista Plascencia, **A favor**; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, **A favor**; Graciela Aguirre Higuera, **A favor**, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, **A favor**; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, **A favor**. - - - - - *(Handwritten signature)*

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos el PUNTO QUINTO del orden del día. - - - - - *(Handwritten signature)*

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - - - - *(Handwritten signature)*

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: - - - - - *(Handwritten signature)*

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2025, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del dia 14 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0333/2025. - - - - - *(Handwritten signature)*

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: - - - - - *(Handwritten signature)*

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. - - - - - *(Handwritten signature)*

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.** - - - - - *(Handwritten signature)*

- - - - - **Votación:** - - - - - *(Handwritten signature)*

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, **A favor**; Yannett Sepúlveda Carreón, **A favor**; Gustavo Fidel

ACTA X-011/2025

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/



Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador**: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL**: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Rechazado por Unanimidad de votos el PUNTO SEXTO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Modificación al Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados y 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 001 del día 31 de enero del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0339/2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario sobre este tema compañeros del Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SÉPTIMO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

Votación:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador**: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL**: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el PUNTO SÉPTIMO del orden del dia.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 1ra Modificación Programática, Modificación al Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados y 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 12 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0340/2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo:

ACTA X-011/2025
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/

6 GFD



PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. ---

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO OCTAVO del orden del dia. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre. -----

- Votación:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adams Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el PUNTO OCTAVO del orden del dia. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Modificación al Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados, 1ra Modificación Presupuestal de Egresos y 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2025, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 19 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0358/2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -- --

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO NOVENO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre. -----

- Votación:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Meléndrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor; **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el PUNTO NOVENO del orden del día. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN X-

ACTA X-011/202

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



DUCE/001/2025, que presenta la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a la Reforma Reglamentaria en materia de Catastro Inmobiliario de Playas de Rosarito, B.C.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DÉCIMO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.**

- Votación:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el PUNTO DÉCIMO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

DÉCIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0363/2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DÉCIMO PRIMERO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.**

- Votación:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el PUNTO DÉCIMO PRIMERO del orden del día.

ACTA X-011/2025
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

DÉCIMO SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, relativo a la autorización del Contrato de Comodato entre la presente Administración y el Servicio de Administración Tributaria respecto a la oficina número 312-B ubicada en el tercer piso del edificio conocido como "Casa Municipal", ubicado en calle José Haroz Aguilar número 2000, Fraccionamiento Villa Turística, con vigencia de inicio desde el 01 de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2027. --

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DÉCIMO SEGUNDO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre. -----

- Votación: -----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el PUNTO DÉCIMO SEGUNDO del orden del día. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

DÉCIMO TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, relativo a la aceptación de la donación de un Dron de alta tecnología nuevo, marca DJI Mavic 3 Thermal Universal Edición, equipado con un Kit de Baterías, Accesorios Mavis 3 Speaker con un valor total de \$129,964.1 (CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL). -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DÉCIMO TERCERO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre. -----

- Votación: -----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A

ACTA X-011/2025

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/



favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador**: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL**: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

VOTO COMENTADO JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO: Yo mi voto comentado, solo para agradecer a la asociación pro bomberos por esta donación tan necesaria, mi voto es a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el PUNTO DÉCIMO TERCERO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

DÉCIMO CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, a efecto de autorizar el Programa de "Ayuda Temporal Emergente Municipal".

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DÉCIMO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

- Votación:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador**: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL**: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el PUNTO DÉCIMO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

DÉCIMO QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, a efecto de implementar la condonación 100% de recargos y multas por la omisión en el pago oportuno de impuestos, derechos y contribuciones de mejoras para deudores del ejercicio fiscal 2025 y años anteriores.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora.

REGIDORA YANNET SEPÚLVEDA CARREÓN: Nada más que hace un momento que comentó la Tesorera de estos beneficios que van a ser la condonación de todos los impuestos no recordé si van a subir una

ACTA X-011/2025

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/



convocatoria, se va hacer extensivo. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Si una vez aprobado se sube la convocatoria y son en el pago de las multas, no impuestos si no multas y recargos. -

REGIDORA YANNET SEPÚLVEDA CARREÓN: Esta muy bien para invitar a la ciudadanía a que se acerque a pagar los impuestos atrasados, muy bien. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DÉCIMO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.** -

- Votación: -

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor. -

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el PUNTO DÉCIMO QUINTO del orden del día. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 16:16 horas del día 01 de abril del 2025.

ATENTAMENTE:
"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso".

LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA
SECRETARIO GENERAL DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARIA GENERAL

ACTA X-011/2025
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



**LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
X-011/2025
01/ABRIL/2025**

NOMBRE

MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE

YANNETT SEPULVEDA CARREÓN

GUSTAVO FIDEL ORTIZ MENDOZA

JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO

YOSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ

LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES

STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ

ALAN ISAÍ BAUTISTA PLASCENCIA

LUISA VANESSA DE LA CRUZ DIAZ

GRACIELA AGUIRRE HIGUERA

RICARDO ALBERTO BEJARANO NÚÑEZ

MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ

FIRMA DE ASISTENCIA



ATENTAMENTE:

LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA
SECRETARIO GENERAL DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Calle José Haros Aquilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx



R
Justo

Gra
dP

L
A
F
X

m

ACTA X-012/2025
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARIO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 10 DE ABRIL DEL 2025.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. Santos De Jesús Alvarado Avena, Secretario Fedatario del H. X Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el **10 de abril del 2025**, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **13:15 horas del día 10 de abril del 2025**. Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, **Presente**; Yannett Sepúlveda Carreón, **Presente**; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, **Presente**; Joanna Eugenia Garay Machado, **Presente**; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, **Presente**; Luis Ricardo Martínez Cabrales, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Alan Isai Bautista Plascencia, **Presente**; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, **Presente**; Graciela Aguirre Higuera, **Presente**, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, **Presente**; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, **Presente**.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, dada la asistencia de las y los Regidores, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Muchas gracias miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter en votación su aprobación.

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo toda vez que fue circulada con anterioridad el orden del dia en tiempo y forma, solicitaré la dispensa de la lectura, quienes estén a favor de manera económica levantar su mano.

-Votación:

SECRETARIO GENERAL: Presidenta le comento que es aprobada por **Unanimidad** la dispensa de la lectura del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias Secretario.

- ORDEN DEL DÍA -

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

ACTA X-012/2025
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9500
www.rosarito.gob.mx/



SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. - - -

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta X-007/2025, X-009/2025 y X-011/2025 de las Sesiones celebradas los días 27 de febrero, 24 de marzo y 01 de abril del 2025, respectivamente.

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. - - -

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la **Modificación Presupuestal de Egresos para cierre del ejercicio fiscal 2024**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0416/2025. - - -

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al **4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, con un presupuesto de egresos devengado de \$13,952,678.00 (Trece millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$13,497,383.00 (Trece millones cuatrocientos noventa y siete mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0413/2025. - - -

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la **3ra Modificación Programática y 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0406/2025. - - -

d).-Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la **4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta de la 4ta. Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre del 2024, descrita en el oficio TM-PP-10mo-00293/2024. - - -

e).-Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al **4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, con un presupuesto de egresos devengado de \$4,380,434.00 (Cuatro millones trescientos ochenta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$4,720,507.00 (Cuatro millones setecientos veinte mil quinientos siete pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California,del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta de la 1era. Sesión Ordinaria del día 06 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0314/2025. - - -

f).-Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al **4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, con un presupuesto de egresos devengado de \$2,516,167.00 (Dos millones quinientos dieciséis mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$2,542,801.00 (Dos millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos un pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del

ACTA X-012/2025

SESION ORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/

2





Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 19 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0357/2025. -

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$11,973,726.55 (Once millones novecientos setenta y tres mil setecientos veintiséis pesos 55/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$14,596,313.00 (Catorce millones quinientos noventa y seis mil trescientos trece pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 14 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0332/2025. -

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos para Cierre del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0391/2025. -

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$4,786,257.00 (Cuatro millones setecientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$5,000,970.00 (Cinco millones novecientos setenta pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0390/2025. -

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$2,788,230.00 (Dos millones setecientos ochenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$3, 010, 330.00 (Tres millones diez mil trescientos treinta pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 27 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0402/2025. -

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 1ra Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2025, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 27 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0403/2025. -

L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$3,114,907.00 (Tres millones Ciento catorce mil novecientos siete pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$3, 528, 902.00 (Tres millones quinientos veintiocho mil novecientos dos pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y

ACTA X-012/2025
SESION ORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 61479600
www.rosarito.gob.mx/



Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0392/2025. - - -

m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0398/2025. - - -

n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 1ra Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2025, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0397/2025. - - -

o).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a las Modificaciones Programáticas del Ejercicio Fiscal 2024 4to Trimestre, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0308/2025. - - -

p).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos para Cierre del Ejercicio Fiscal 2024, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del dia 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0421/2025. - - -

q).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$23,736,304.00 (Veintitrés millones setecientos treinta y seis mil trescientos cuatro pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$22, 582, 426.00 (Veintidós millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del dia 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0422/2025. - - -

r).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos para Cierre del Ejercicio Fiscal 2024, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del dia 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0423/2025. - - -

s).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$3,466,712.00 (Tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos doce pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$3, 578, 251.00 (Tres millones quinientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del dia 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0425/2025. - - -

ACTA X-012/2025
SESION ORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



t).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la **1ra Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2025**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0426/2025. - - - - -

u).- Informe que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025**, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0384/2025. - - - - -

QUINTO.- Informe de Comisiones. - - - - -

SEXTO.- Asuntos Generales. - - - - -

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. - - - - -

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- Votación: - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos el Orden del Día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, aprobado el Orden del Día, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: - - - - -

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta X-007/2025, X-009/2025 y X-011/2025 de las Sesiones celebradas los días 27 de febrero, 24 de marzo y 01 de abril del 2025, respectivamente.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante: - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- Votación: - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos la DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS. - - - - -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. - - - - -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. - - - - -

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.** - - - - -

- Votación: - - - - -

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, **A favor**; Yannett Sepúlveda Carreón, **A favor**; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, **A favor**; Joanna Eugenia Garay Machado, **A favor**; Yoselin Díllanira Peña Meléndez, **A favor**; Luis Ricardo Martínez Cabrales, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Alan Isaí Bautista

ACTA X-012/2025

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/



Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador**: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL**: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el PUNTO TERCERO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día, iniciamos con el inciso:

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos para cierre del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0416/2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

- Votación:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Meléndrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador**: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL**: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4^{to} trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$13,952,678.00 (Trece millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$13,497,383.00 (Trece millones cuatrocientos noventa y siete mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0413/2025.

ACTA X-012/2025

SESION ORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-6600

www.rosarito.gob.mx/



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias algún comentario compañeros del Cabildo: - - -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. - - -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

- - - Votación: - - -

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO: A favor de que se envié la revisión de la cuenta pública 2024 al Congreso del Estado para su revisión en auditoría superior. - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del dia. - - -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: - - -

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 3ra Modificación Programática y 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0406/2025. - - -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo: - - -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. - - -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del dia. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

- - - Votación: - - -

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

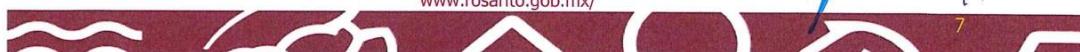
VOTO COMENTADO REGIDORA JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO: Igual que en el otro punto a favor del envío para revisión en el Congreso del Estado y en la auditoría superior. - - -

ACTA X-012/2025

SESION ORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 644 9600

www.rosarito.gob.mx/





PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta de la 4ta. Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre del 2024, descrita en el oficio TM-PP-10mo-00293/2024.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

- Votación:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$4,380,434.00 (Cuatro millones trescientos ochenta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$4,720,507.00 (Cuatro millones setecientos veinte mil quinientos siete pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta de la 1era. Sesión Ordinaria del día 06 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0314/2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo adelante.

REGIDORA JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO: Solamente yo felicitar al IMPLAN, ya que está cerrando su cuenta con un millón cuatrocientos de ingresos propios creo que históricamente es el año en que

ACTA X-012/2025

SESION ORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/



más ingresos tuvo, entonces creo que si es bueno como mencionarlo.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Lo bueno que se hace, muchas gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso e)** del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

- Votación:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO: Igual que en el punto anterior a favor del envío de la revisión al Congreso y a la Auditoría.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el **inciso e)** del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$2,516,167.00 (Dos millones quinientos dieciséis mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$2,542,801.00 (Dos millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos un pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 19 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0357/2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso f)** del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

- Votación:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame

ACTA X-012/2025

SESION ORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/



Muñoz, A favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO: a favor de que se envié a revisión al Congreso y a la Auditoría superior.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el inciso f) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$11,973,726.55 (Once millones novecientos setenta y tres mil setecientos veintiséis pesos 55/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$14,596,313.00 (Catorce millones quinientos noventa y seis mil trescientos trece pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 14 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0332/2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTA: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el inciso g) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

- Votación:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isái Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO: A favor de que se envié a revisión al Congreso y a la Auditoría superior.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el inciso g) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos para Cierre del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo

ACTA X-012/2025

SESION ORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/



del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0391/2025. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el inciso h) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

----- Votación: -----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isái Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el inciso h) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$4,786,257.00 (Cuatro millones setecientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$5,000,970.00 (Cinco millones novecientos setenta pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del dia 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0390/2025. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el inciso i) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

----- Votación: -----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isái Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO: A favor de que se envié a

ACTA X-012/2025

SESION ORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/



revisión al Congreso y a la Auditoria superior. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el inciso i) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: -----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$2,788,230.00 (Dos millones setecientos ochenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$3, 010, 330.00 (Tres millones diez mil trescientos treinta pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del dia 27 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0402/2025. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el inciso j) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre. -----

- Votación: -----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO: a favor de que se envié a revisión al Congreso y a la Auditoria superior. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el inciso j) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: -----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 1ra Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2025, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del dia 27 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0403/2025. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo: -----

ACTA X-012/2025
SESION ORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (664) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. - - -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el inciso k) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

- Votación: - - -

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Meléndrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el inciso k) del PUNTO CUARTO del orden del día. - - -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: - - -

L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$3,114,907.00 (Tres millones Ciento catorce mil novecientos siete pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$3, 528, 902.00 (Tres millones quinientos veintiocho mil novecientos dos pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del dia 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0392/2025. - - -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo: - - -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. - - -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el inciso L) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

- Votación: - - -

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Meléndrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO: a favor de que se envié a revisión al Congreso y a la Auditoria superior. - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el inciso L)

ACTA X-012/2025

SESION ORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/



del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: -----

m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0398/2025. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el inciso m) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre. -----

- Votación: -----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isái Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el inciso m) del PUNTO CUARTO del orden del dia. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: -----

n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 1ra Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2025, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0397/2025. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el inciso n) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre. -----

- Votación: -----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A

ACTA X-012/2025

SESION ORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/



favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador**: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL**: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos el **inciso n)** del PUNTO CUARTO del orden del dia. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Dia. -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

o).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a las Modificaciones Programáticas del Ejercicio Fiscal 2024 4to Trimestre, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0308/2025. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo: -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el inciso o) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.**

- Votación: -

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador**: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL**: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos el **inciso o)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Dia. -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

p).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos para Cierre del Ejercicio Fiscal 2024, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0421/2025. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo: -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el inciso p) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.**

ACTA X-012/2025

SESION ORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/



- Votación:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el inciso p) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Dia.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

q).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$23,736,304.00 (Veintitrés millones setecientos treinta y seis mil trescientos cuatro pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$22, 582, 426.00 (Veintidós millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0422/2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el inciso q) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

- Votación:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO: a favor de que se envié a revisión al Congreso y a la Auditoría superior.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el inciso q) del PUNTO CUARTO del orden del dia.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Dia.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

ACTA X-012/2025
SESION ORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



r).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos para Cierre del Ejercicio Fiscal 2024, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del dia 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0423/2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el inciso r) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

- Votación:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el inciso r) del PUNTO CUARTO del orden del dia.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Dia.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

s).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$3,466,712.00 (Tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos doce pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$3, 578, 251.00 (Tres millones quinientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del dia 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0425/2025.-

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el inciso s) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

- Votación:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico**

ACTA X-012/2025
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO: a favor de que se envíe a revisión de la cuenta pública al Congreso y a la Auditoría superior.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el inciso s) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

t).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, referente a la 1ra Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0426/2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el inciso t) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

- Votación:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Meléndrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Díaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el inciso t) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Dia.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

u).- Informe que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0384/2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Dia.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:



QUINTO.- Informe de Comisiones. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que deseé Informar: -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias, Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -

SEXTO.- Asuntos Generales. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún asunto general que tratar, adelante. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -

REGIDOR ALAN ISAÍ BAUTISTA PLASCENCIA: Gracias Presidenta, brevemente, únicamente para agradecer y felicitar las gestiones de la Administración dada la autorización de incursión de UBER nuevamente a nuestro Municipio creo que ha sido un esfuerzo colectivo con el Gobierno del Estado y lo celebramos ya que esto es una posibilidad para que tanto los ciudadanos como los visitantes tengan alternativas de transporte de calidad y buen costo y creo que esto viene a democratizar la movilidad en nuestro municipio y bueno muy complacido con esta noticia que se da el día de hoy. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias algún otro comentario, en ese tenor yo creo que era importante por que ese servicio estaba en todo el Estado y siempre esta en todas las ciudades importantes y nosotros no estamos fuera de eso yo creo que la importancia que Rosarito tiene por eso el tema del tianguis turístico es el mayor escaparate nacional y podríamos decirlo que internacional por la participación de tantos países que vienen hay una participación ahí que ya fue confirmada de 23 países y era importante estar siempre a la altura, sabemos que los compañeros ya taxistas que existen aquí son parte de esta gran movilidad que existe en Playas de Rosarito pero era importante tener esas opciones en cualquier otro lugar y espacio de importancia como Playas de Rosarito se tiene, era importante esta integración estan estas ya dos plataformas listas, decirles a todos los ciudadanos pues que ahí están otras opciones pues que también puedan decidir la que mejor les parezca, muchísimas gracias a todas y todos, volvamos al siguiente punto. -

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 14:02 horas del día 10 de abril del 2025.

ATENTAMENTE:

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso".



LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA
SECRETARIO GENERAL DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE RÓSARITO, B.C.

ACTA X-012/2025
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
X-012/2025
10/ABRIL/2025

NOMBRE

FIRMA DE ASISTENCIA

MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE

YANNET SEPULVEDA CARREÓN

GUSTAVO FIDEL ORTIZ MENDOZA

JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO

YOSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ

LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES

STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ

ALAN ISAÍ BAUTISTA PLASCENCIA

LUISA VANESSA DE LA CRUZ DIAZ

GRACIELA AGUIRRE HIGUERA

RICARDO ALBERTO BEJARANO NÚÑEZ

MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ

ATENTAMENTE:
LIC. SANTOS DE JESÚS ALVÁRADO AVENA
SECRETARIO GENERAL DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/





ACTA X-014/2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 25 DE ABRIL DEL 2025.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. Santos De Jesús Alvarado Avena, Secretario Fedatario del H. X Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el **25 de abril del 2025**, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **13:54 horas** del día **25 de abril del 2025**. Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, **Presente**; Yannett Sepúlveda Carreón, **Presente**; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, **Presente**; Joanna Eugenia Garay Machado, **Presente**; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, **Justifica Inasistencia**; Luis Ricardo Martínez Cabrales, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Alan Isai Bautista Plascencia, **Presente**; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, **Presente**; Graciela Aguirre Higuera, **Justifica Inasistencia**, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, **Presente**; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, **Presente**.

SECRETARIO GENERAL: Yoselin Dellanira Peña Melendrez, presento justificante Presidenta.

SECRETARIO GENERAL: Regidora Graciela Aguirre Higuera, justifica inasistencia Presidenta.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, dada la asistencia de las y los Regidores, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Muchas gracias miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter en votación su aprobación.

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.

----- ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

ACTA X-014/2025
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-8600
www.rosarito.gob.mx/



TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2025, descritas en el oficio TM-PP-10mo-0449/2025.

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025, de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0468/2025.

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Ampliación y Disminución de Egresos de Cierre del ejercicio fiscal 2024, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0467/2025.

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos de Cierre del ejercicio fiscal 2024, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0466/2025.

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025, de la Secretaría de Bienestar Social Municipal, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0455/2025.

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, relativo al Envió del Cuarto Trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, de este H. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, BC, con un Presupuesto de Egresos Devengado al 31 de diciembre del 2024, por la cantidad de \$1,092,065,864.00 (Son un mil noventa y dos millones sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y un Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de diciembre de 2024, por la cantidad de \$1,024,751,337.00 (Son un mil veinticuatro millones setecientos cincuenta y un mil trecientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.) para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California a través de la Presidente Municipal.

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Primera Modificación a los Programas Operativos Anuales 2025, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 003 del día 12 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0477/2025.

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, relativo al Envió del Primer Trimestre correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 de este H. 10mo Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C, con un Presupuesto de Egresos Devengado al 31 de marzo del 2025, por la cantidad de \$171,963,868.30 m.n. (Son ciento setenta y un millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho pesos 30/100 m.n.) y un Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de \$321,401,833.16 (Son trescientos veintiún millones cuatrocientos unos mil ochocientos treinta y tres pesos 16/100 m.n.) para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California a través de la Presidente Municipal.

DÉCIMO PRIMERO.- Clausura de la sesión.

ACTA X-014/2025
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano.

- Votación:

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que se aprueba por **Mayoría** de votos el Orden del Día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2025, descritas en el oficio TM-PP-10mo-0449/2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

- Votación:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, **A favor**; Yannett Sepúlveda Carreón, **A favor**; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, **A favor**; Joanna Eugenia Garay Machado, **A favor**; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, **Justifica Inasistencia**; Luis Ricardo Martínez Cabrales, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Alan Isai Bautista Plascencia, **A favor**; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, **A favor**; Graciela Aguirre Higuera, **Justifica Inasistencia, Síndico Procurador**: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, **A favor**; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos el **PUNTO TERCERO** del orden del dia.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Dia.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025, de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0468/2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante.

REGIDOR LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES: Si con permiso Alcaldesa, si me gustaría digo está aquí el Secretario de Turismo que nos explicaran un poquito en que se va a gastar ese millón doscientos mil que a lo que veo es la creación de una partida, se que es referente al tianguis turístico, nomás en específico en que se va a gastar.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Si, recordemos que como es de nueva creación todas las partidas pues van a ir siendo nuevas, pero pues estamos aquí en este momento en el tema del tianguis turístico, puede hacer uso de la voz por favor.

ACTA X-014/2025
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO: Con su permiso Presidenta y respondiendo a la pregunta del Regidor, justamente al ser, como recordaran el tianguis turístico es un evento que se proyectaba que venía desde Tijuana es un evento Estatal, pero con gestiones de poder lograr proyectar a Playas de Rosarito se logró que la inauguración se hiciera aquí en nuestro destino, esto implica ciertos compromisos en el sentido de poder colaborar en el sentido de poder colaborar en el evento ceremonial este es un evento ceremonial que van a estar la familia turística ceremonial, los principales actores desde Gobierno, iniciativa privada y desde luego muchos de los participantes que van a invertir en estos destinos y con miras a que puedan invertir en Playas de Rosarito es que se va a llevar a cabo aquí, una parte corresponde al pago de la celebración de la inauguración, el evento protocolar del tianguis turístico que es en el Rosarito Beach Hotel, es para 1,200 personas, es donde van a estar la Secretaría, Gobernadores, Secretario de Turismo y bueno esto nos va a dar mucha proyección para el tema, por otro lado es una fiesta de bienvenida una presentación de destino para 600 personas donde va haber muestra gastronómica y por gastronómica me refiero comida, cerveza artesanal, vino local y restaurantes locales, lo que vamos a estar proyectando a estos compradores justamente la importancia de que estén en Playas de Rosarito en el marco del tianguis turístico recibiéndolos con una anfitrionía, esto en un evento de rompe-hielo de anfitrionía donde vamos a decirles estamos para ustedes, vengan e inviertan en Playas de Rosarito y justamente que puedan justamente llevarse esa buena visión de Playas de Rosarito como un destino ideal para poder recibirlos, ese evento tiene un costo de 600 pesos, son 600 personas si nos sacamos números rápidos son 1,000 pesos por persona es el costo y justamente todas las muestras gastronómicas incluye una copa conmemorativa y luego que puedan llevarse a Playas de Rosarito en mente bueno entonces es el tema y eso de las sumas los ivas y demás tiene un costo de un millón doscientos veinticinco mil pesos.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Adelante Regidor.

REGIDOR ALAN ISAÍ BAUTISTA PLASCENCIA: Solamente para quizá complementar información y dejarla clara toda ante la opinión pública sobre este tema tan importante y más pues al ser yo el Presidente de la Comisión de Turismo que es una transferencia dentro de las mismas partidas que ya se tenían tenían autorizadas no es un recurso adicional y bueno aprovechar el punto para felicitárla a usted a todo su equipo de trabajo se ve en la ciudad un gran cambio, es increíble muchas veces lo que se puede hacer con voluntad, con pintura, con limpieza y por parte del sector turismo en general la población este creo que están muy complacidos porque a diferencia quizá de otros destinos en el Estado, Playas de Rosarito se está catapultando, se está notando, independientemente de que el centro de convenciones este dentro del territorio Municipal, el trabajo que se ha venido haciendo en diferentes calles, los pendones, lo diferentes monumentos que algunos han sido por parte de la iniciativa privada y otros por parte del Gobierno Municipal, las diferentes acciones de capacitación, tanto de los jóvenes, de los servidores políticos, de la policía Municipal creo que vale la pena el que como Cabildo reconozcamos el gran esfuerzo que ha hecho todo su equipo de trabajo, en lo personal estoy muy complacido, creo que va hacer una gran responsabilidad a usted encabezando este liderazgo y yo lo veo de esa manera como bien lo decía el Secretario es un evento Estatal pero quizás los otros Municipio no lo aprovecharon como bien se está aprovechando aquí y eso se está notando y creo que eso el Estado y la Federación también eso lo vio y debemos estar muy congratulados de que vamos hacer la inauguración del evento de turismo más importante en Mexico y viene gente de todo el mundo creo que 40, 43 países prácticamente todos los estados de la República, hay muchos eventos que ya inician creo que a partir del dia de mañana en San Diego y pues bueno creo que Playas de Rosarito hemos mostrado muy buena cara y estoy seguro que tanto los servidores públicos, como la sociedad, los servidores políticos, vamos a ser excelentes anfitriones y esto nos va a dejar muchos beneficios para un futuro, entonces yo quisiera pues quería aprovechar este espacio para comentar eso y agradecerle a usted y a todo su equipo de trabajo. ----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias, es un equipo yo creo que muy comprometido ,lo hablábamos tambien con los compañeros de base que muchos de ellos dieron su tiempo tambien, andábamos todavía 9,10 de la noche trabajando y esto es un trabajo conjunto que se ha logrado con el tema de empresarios de iniciativa

ACTA X-014/2025
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/

4



privada nos ha apoyado muchísimo y a nosotros es lo que más nos interesa que a Rosarito este bien, que nos vean bien, ahora esta excelente oportunidad que vamos a tener un excelente escaparate de Playas de Rosarito si se habla mucho de que Rosarito fue el único Municipio que está listo, estamos ahí a la altura creo yo que para cualquier evento que pueda venir y están en puerta algunos otros eventos, hay que aprovechar en centro de convenciones para que vengan del centro del país y también de otros países si es necesario y eso al final pues nos trae una derrama económica que pues es muy bueno para todos tanto para el tema de la hotelera por ejemplo ahí con algunos compañeros ellos ya están ahí al 35% y aun no llega el evento, nos decían que hoy estaban por llegar más y ya estaba previsto el 95% que ellos dicen que siempre son los topes porque siempre hay otras necesidades para no estar con la posibilidad pero creo que están muy contentos también pero al final es nuestro trabajo la proyección de Playas de Rosarito, es un lugar Turístico en su mayoría hay mucha economía pero pues de otros pero el tema Turístico política es de suma importancia viene la temporada alta y pues tenemos que estar listos y yo creo que estamos a la altura de cualquier espacio ayer que estuvimos revisando ahí en el centro de convenciones el trabajo aleatorio que viene haciendo el Estado y la Federación la empresa que está contratada ahí decía que no había habido ni siquiera en Acapulco esa capacidad tan grande y con esa proyección que es esta dando en Baja California y pues esta en Rosarito así que hay que aprovecharla nosotros en cualquier momento para todos yo creo que va haber esta experiencia que nos va a poner en el ojo tanto Nacional como Internacional para que pueda venir cualquier persona, tenemos de todo para que puedan venir y pasarlo bien los que vienen pues son vendedores de destinos pues el de nosotros yo creo que va a estar muy bien en condiciones para poderlos vender y que puedan venir ya de manera normal en todo el tiempo que dure las temporadas tanto de invierno y de verano yo creo que estamos en condiciones de recibir Turismo de todas partes tanto Estatal porque también entre semana hay turismo de otros municipios estatal pero pues la excepción aquí no es la limitación la verdad vamos a tener un buen evento y vendrán muchísimos más por que en Rosarito hay mas de 80 eventos entre pequeños y grandes eventos quiere decir que estamos listos en cualquiera, en la magnitud que tiene el tianguis turístico binacional es la primera vez que se da binacional también esa es otra característica pero nosotros estaremos listos en cualquier momento, quiere decir que Rosarito responderá en ese sentido a cualquier evento que pueda venir este así que yo creo que es una excelente oportunidad que tuvimos y si el tema de pelear que fuera en Playas de Rosarito imaginéngase que de el inicio del tianguis turístico aquí porque pues primeramente se programa para las ciudades más grandes y nosotros pue no somos ya una ciudad pequeña estamos en una posibilidad de un crecimiento enorme y no lo podemos desperdiciar así que estamos haciendo lo propio con el recurso que nosotros tenemos a la mano, pero yo que vamos bien con lo que estamos haciendo y agradezco muchos sus palabras también Cabrales muchísimas gracias y Regidor Bautista, muchas gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL: algun otro comentario sobre esto, adelante. -----

REGIDORA YANNET SEPÚLVEDA CARREÓN: Quiero abundar poquito sobre esto, con su venia Alcaldesa a este tema, fíjese que sin duda este evento que se va a realizar en los próximos días va a ser un evento en donde vamos a darle, se le va a dar mucha publicidad, por que yo he estado viendo en los periódicos de Estados Unidos que Rosarito tiene pues de alguna manera mala fama por las extorsiones de los policías, por las inseguridades por todo lo feo que se ha escuchado entonces ahorita en ese evento es la oportunidad para darle a demostrar a todos países que vienen los 43 países que Rosarito está preparado y que se está forjando para poder recibir a todos los turistas no, entonces aquí se le exhorta a toda la ciudadanía que seamos empáticos con los turistas que vienen tanto, por que estos son turistas que vienen a dejarnos derrama económica por que viene otra clase de turistas en donde nada mas vienen a hacer pues ahí la barbachana no, pero esta clase de turistas los tenemos que cuidar, los tenemos que apacectar que se sientan realmente que están en un lugar donde los vamos a proteger, muchas felicitaciones por este evento al secretario que he visto que anda muy activo en su trabajo y pues igual a todos los que están involucrados, estoy muy contenta de que poder participar y ser parte de Rosarito y este evento, muchas felicitaciones a todos. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias a todos, el trabajo habla ahí y es un trabajo de todos porque desde aquí también contribuimos con lo que estamos ahorita y espero también lo aprobemos yo creo que de esa manera también contribuimos y de muchas maneras porque aquí entre ustedes también hay empresarios, pequeños

ACTA X-014/2025
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



y grandes empresarios entonces sabemos de esto y lógico que ponen su granito de arena desde su lugar desde el lugar que ustedes tengan de su empresa son partícipes de este evento, gracias a todas y a todos. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Bueno un anuncio ahí, una fiesta para anunciarles y comentarles, el evento del tianguis como bien decimos vienen compradores de destinos, ya ellos vienen y compraron sus gafetes y van a poder participar, pero decirle a la ciudadanía que a partir del jueves 1ro de Mayo el acceso es libre para que puedan también acceder a los espacios, la verdad es increíble como está el Baja Center, increíble están representados todos los Estados de una forma magnífica de verdad ayer que estuvimos revisando ahí, así que decirles a los ciudadanos que también pueden ir al Baja Center el jueves 1ro de Mayo que es el acceso libre y sobre todo es importante que estemos ahí pendientes, hay ambiente para todos, y haber eventos aleatorios, no nada más va a ser el Baja Center el día 28 que es el inicio estaremos también nosotros y están invitados los Regidores también a ese evento donde va a convivir en una gastronomía muy especial de aquí de Playas de Rosarito así que pues también están invitados pero el día jueves primero pues ya estará abierto Baja Center para que puedan también acceder y también si quieren comprar algún paquete a alguno de los países que puedan estar ahí, así que hay esa oportunidad es la primera vez que se abre al público, generalmente estos eventos son para los grandes compradores de destinos pero esta vez se abre al público en general que quiera ir y mirar los países participantes o los estados y que puedan comprarse también un paquete a ese nivel yo creo que fue algo muy importante que la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dijo que si es un gran evento pero también tiene que ser para el pueblo así que si hay oportunidad hay que ir y pues aquí lo más interesante también una vez que se cierra este evento que es el día 3 de mayo en la ciudad de Tijuana pues es el concierto de Nortec así que pues también hay que estar muy listos todos los ciudadanos para ir y pasársela muy bien y a divertirnos un rato, pues eso es el comentario ahí adicional, así que les agradezco mucho, ahora sí, vamos por favor a la votación del punto de acuerdo. -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la **Regidora Mayra Karina Robles Aguirre**. -

- Votación: -

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Meléndez, Justifica Inasistencia; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Díaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, Justifica Inasistencia, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos el PUNTO CUARTO del orden del día. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Ampliación y Disminución de Egresos de Cierre del ejercicio fiscal 2024, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0467/2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo: -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -

ACTA X-014/2025
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

----- Votación -----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, Justifica Inasistencia; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, Justifica Inasistencia, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos el PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos de Cierre del ejercicio fiscal 2024, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0466/2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

----- Votación -----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, Justifica Inasistencia; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, Justifica Inasistencia, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos el PUNTO SEXTO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025, de la Secretaría de Bienestar Social Municipal, descrita en el oficio

ACTA X-014/2025
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9000
www.rosarito.gob.mx/



TM-PP-10mo-0455/2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo: -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SÉPTIMO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre. -

- Votación: -

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, Justifica Inasistencia; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, Justifica Inasistencia, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.-

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos el PUNTO SÉPTIMO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, relativo al Envío del Cuarto Trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, de este H. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C, con un Presupuesto de Egresos Devengado al 31 de diciembre del 2024, por la cantidad de \$1,092,065,864.00 (Son un mil noventa y dos millones sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y un Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de diciembre de 2024, por la cantidad de \$1,024,751,337.00 (Son un mil veinticuatro millones setecientos cincuenta y un mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.) para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California a través de la Presidente Municipal. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo, nada más la corrección ahí que se da que son haber si me pasa cual es el correcto para que quede ahí ya grabado de manera correcta \$1,091,853,239.46 (un millón noventa y uno ochocientos cincuenta y tres pesos 00/46 m.n.) y la siguiente cantidad también es correcta \$1,060,465,303.83 (Un millón sesenta cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos tres pesos 00/83 m.n) es lo correcto adelante, algun comentario sobre esto.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algun comentario compañeros del Cabildo: -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO OCTAVO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre. -

- Votación: -

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez,

ACTA X-014/2025
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/

8



Justifica Inasistencia; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, Justifica Inasistencia, Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO: A favor del envío para su revisión al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior.

VOTO COMENTADO REGIDOR ALAN ISÁ BAUTISTA PLASCENCIA: A favor del envío para revisión al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por la **Mayoría** de votos el PUNTO OCTAVO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, referente a la Primera Modificación a los Programas Operativos Anuales 2025, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 003 del día 12 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0477/2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO NOVENO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

- Votación:

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Meléndrez, Justifica Inasistencia; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, Justifica Inasistencia, Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por la **Mayoría** de votos el PUNTO NOVENO del orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, relativo al Envío del Primer Trimestre correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 de este H. 10mo Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, BC, con un Presupuesto de Egresos Devengado al 31 de marzo del 2025, por la cantidad de \$171,963,868.30 m.n. (Son ciento setenta y un millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos

ACTA X-014/2025
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



R
JG
R

sesenta y ocho pesos 30/100 m.n.) y un Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de \$321,401,833.16 (Son trescientos veintiún millones cuatrocientos unos mil ochocientos treinta y tres pesos 16/100 m.n.) para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California a través de la Presidenta Municipal. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DÉCIMO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre. -----

----- Votación: -----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, Justifica Inasistencia; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, Justifica Inasistencia, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos el PUNTO DÉCIMO del orden del día. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien gracias Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **14:27 horas del día 25 de abril del 2025**, muchas gracias a todas y a todos.



ATENTAMENTE:

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso".

LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA
SECRETARIO GENERAL DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

J
P
H

ACTA X-014/2025
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
X-014/2025
25/ABRIL/2025

NOMBRE

FIRMA DE ASISTENCIA

MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE

YANNET SEPULVEDA CARREÓN

GUSTAVO FIDEL ORTIZ MENDOZA

JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO

YOSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ

LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES

STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ

ALAN ISAÍ BAUTISTA PLASCENCIA

LUISA VANESSA DE LA CRUZ DIAZ

GRACIELA AGUIRRE HIGUERA

RICARDO ALBERTO BEJARANO NÚÑEZ

MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ



ATENTAMENTE:

LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA
SECRETARIO GENERAL DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22700 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



Dictámenes



COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO;
Y COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN

DICTAMEN NUMERO: TDE/GL/001/2025

ASUNTO: PROYECTO REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Playas de Rosarito, B.C., a 21 de marzo de 2025

DICTAMEN NUMERO TDE/GL/001/2025, DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN Y COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO PARA EL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

HONORABLES MIEMBROS DE CABILDO:

En el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 76, 77 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 1,3,5,9,18 y 20 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, 1, 90 fracción III, V y IX, y artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; en razón de lo anterior se somete a consideración de este honorable cabildo, EL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación Y Legislación, y Turismo y Desarrollo Económico de esta H. Ayuntamiento.

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 90 y 98 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. Bajo los siguientes antecedentes y exposición de motivos:

(Handwritten signatures in blue ink, likely signatures of council members)

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 3 de diciembre de dos mil veinticuatro, los Regidores Presidentes de las Comisiones de Gobernación y Legislación y la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico del H.10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito. Emitieron en conjunto el oficio **R9/AIBP/86/2024** dirigido a la Tesorería Municipal solicitándole se determinará el presupuesto anual para el ejercicio el proyecto de Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, así como que emitiera su factibilidad presupuestal.
- II. Que con fecha 3 de diciembre de dos mil veinticuatro, los Regidores Presidentes de las Comisiones de Gobernación y Legislación y la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico del H.10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito. Emitieron en conjunto el oficio **R9/AIBP/87/2024** dirigido a la Oficialía Mayor Municipal solicitando se determinara la viabilidad programática y administrativa para la reasignación e la Dirección de Planeación y Fomento Económico y el Departamento de Promoción a al Inversión, ambos adscritos a la Secretaría de Bienestar, así como la Coordinación de Relaciones Internacionales (FRAO) y Coordinador de residentes Extranjeros ; para situar ambos ene le proyecto de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo. el presupuesto anual para el ejercicio el proyecto de Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, así como que emitiera su factibilidad presupuestal.
- III. Que con fecha 4 de diciembre de dos mil veinticuatro, el Regidor Presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito emitió oficio **R9/AIBP/89/2024** dirigido a la Regidora Presidenta de la Comisión de Gobernación y Legislación del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito enviando la propuesta de proyecto de creación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo para el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito. Con la finalidad de ser evaluado, discutido y en su caso someter a aprobación el dictamen para ser elevado a Cabildo.
- IV. Que con fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, la Tesorería Municipal, de esta H. Ayuntamiento, emitió la disponibilidad presupuestal existente para la creación del puesto de titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, como se hace de conocimiento en la referida tabla informativa, mediante oficio número **TM-10mo-0249/2024**.
- V. Que con fecha 10 de diciembre de dos mil veinticuatro, en sesión conjunta de la Comisión de Gobernación y Legislación y Comisión de Hacienda se aprobó el dictamen H/GL/004/2024 relativo a la reestructura orgánica administrativa para el ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
- VI. Que con fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, mediante dictamen número H/GL/004/2024, de las comisiones de Hacienda y Gobernación,

ambas con sus facultades dentro del reglamento interior del ayuntamiento, presentaron ante cabildo el referido dictamen “*relativo a la reestructuración Orgánica administrativa en la que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento interior de la administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, así como del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California*”, entre otros puntos.

- VII. Que en el dictamen referido en el numeral inmediato anterior, en su apartado de exposición de motivos identificado con el número sexto, las Comisiones dictaminadoras, presentaron la justificación Técnica(a), justificación Normativa(b), justificación Presupuestal(c), donde resaltan además la siguiente narrativa:

“cómo se ha sustentado la reglamentación e incorporación de la figura de la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, no solo responde a una necesidad técnica o normativa en la estructura de la Administración Pública, si no que fortalece y promueve una mayor eficacia en el gasto público, y permite además responder de forma más eficaz a las necesidades del sector que representa, consolidando una gestión moderna, orientada y más representativa con la actividad principal de este municipio, consolidando un desarrollo sostenible y generar bienestar social.”

- VIII. Así mismo en la Exposición de motivos identificada con número séptima, las comisiones dictaminadoras, presentaron cuadro comparativo de las reformas planteadas al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Playas de Rosario, Baja California., en la cual se incluye en el artículo 23, fracción VII (ROMANO), del referido reglamento, concerniente a la Presidencia Municipal, la figura administrativa de SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, con sus correspondientes incisos, referente a su estructura orgánica propuesta identificado como: a) Dirección de Planeación y fomento económico, con un departamento denominado Planeación a la Inversión; b) Coordinación de Relaciones Internacionales, con su departamento de coordinador de residentes extranjeros
- IX. Con relación al antecedente inmediato anterior, fue creada como unidad administrativa de la presidencia dicha secretaría, que está contemplada en el artículo 30 bis, de Reglamento Interior de la Administración Pública para el Municipio de Playas de Rosario, Baja California. en la cual se estableció su marco de competencia y atribuciones enumeradas de las fracciones identificadas de la I a la XIV.
- X. En consecuencia, de lo anterior, esta nueva creación de la figura de SECRETARÍA, formara parte del Gabinete de Gobierno como instancia de Coordinación de la Presidencia Municipal, Sustentándose dicha figura en el artículo 42 del multicitado Reglamento.

- XI. Con fecha 30 de enero de 2025, y con numero de oficio **R9/AIBP/008/2025**, el Presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico emitió oficio a la Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, Presidente Municipal del H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito. Remitiendo la propuesta de proyecto de reglamento interno de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Playa de Rosarito. Solicitando la revisión y opinión pertinente de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento a su cargo. Oficio que fue respondido mediante la Consejería Jurídica con escrito **CJ/10mo/102/2025. ANEXO I**
- XII. Con fecha del 05 de febrero de 2025, y con número de oficio **R9/AIBP/012/2025**, la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico convoco a los sectores empresariales y sociales organizados con la finalidad de llevar a cabo una sesión de trabajo y consulta del proyecto en mención. La cual se llevó a cabo en la Sala de Regidores del Ayuntamiento el día 10 de febrero de 2025, la cual queda debidamente acreditada en oficio invitación, lista de asistencia y minuta de propuestas. **ANEXO II**
- XIII. El viernes 21 de febrero de 2025 se sostuvo la sesión de trabajo de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, con la finalidad de discutir la creación de este nuevo reglamento. Lo cual queda debidamente acreditado con oficio invitación y lista de asistencia. **ANEXO III**
- XIV. Con fecha 15 de marzo de 2025 mediante oficio No. CJ/10mo/230/2025 la Consejería Jurídica del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito emitió su revisión y análisis del proyecto de "Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo para el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito". Así mismo el 9 de marzo de 2025 por medio de oficio No. CJ/10mo/276/2025 remitió su última observación y su validación jurídica al documento final. **ANEXO IV y V**
- XV. Con fecha del 19 de Marzo del 2025, y con número de oficio MKRA/076/2025, se convocó a sesión conjunta de comisiones de Gobernación y Legislación, Turismo y Desarrollo Económico para el día 21 de marzo de 2025, la cual queda debidamente acreditada en lista de asistencia y minuta. **ANEXO VI**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. La propuesta de creación de una Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo obedece a la necesidad de coadyuvar en la coordinación de tareas municipales para el fomento de la actividad económica, la coadyuvancia de la administración pública en materia de planeación económica, la coordinación de actividades turísticas, la atención a residentes y ciudadanos extranjeros, y la promoción y difusión de dichas tareas.

Además de ello, esta secretaría permitiría una gestión más eficiente y mejor coordinada de las diversas actividades económicas y turísticas en virtud de las funciones actualmente dispersas en las diferentes direcciones, departamentos y unidades, tanto en la administración pública en general como en la paramunicipal.

La coordinación más eficaz en estos temas permitirá una mejora sustancial en la diversificación y fortalecimiento de la economía local, facilitará la planeación estratégica para el desarrollo sostenible, apoyará a la generación de empleo y bienestar social y al aprovechamiento de la ubicación geográfica y el potencial del municipio en la región, fomentará el incremento de los ingresos municipales y el fortalecimiento de relaciones internacionales y el realce de la economía local en el plano regional e internacional, así como abonará a la mejora en el nivel de gestión con dependencias estatales, federales y gobiernos extranjeros.

Congruente a lo anterior, la Secretaría facilitará la ejecución de políticas públicas acordes a los proyectos de la administración pública en ambas materias; así como la vigilancia al cumplimiento de planes de desarrollo y programas de gobierno en el corto, mediano y largo plazo.

Por lo anterior mente expuesto y sustentado por los trabajos de las comisiones permanentes, es que sometemos a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – El presente Reglamento entrara en vigor al día de su aprobación por el Honorable Cabildo del 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

SEGUNDO. – Se instruye a la Secretaría General a que remita el presente Acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. - Se instruye a la Tesorería Municipal y Oficialía Mayor a realizar las disposiciones presupuestales, programáticas y de organización laboral necesarias para la operación y buen funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turístico, dentro de los próximos 60 días naturales posteriores a la publicación del presente reglamento.

CUARTO. - Una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, publíquese en el portal de Transparencia Municipal, para uso y disposición de la ciudadanía.

QUINTO. - Se derogan todas aquellas disposiciones legales que se opongan al presente reglamento.

SEXTO. - Se exhorta a las dependencias aquí mencionadas de ser necesario a que realicen las adecuaciones en su correspondiente normatividad en un plazo no mayor a 60 días naturales de su entrada en vigor.

DADO. – en la Casa Municipal del H. 10mo Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE
COMISIONES CONJUNTAS

GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN

C. MAYRA KARINA ROBLES
AGUIRRE
PRESIDENTE

MTRA. STEPHANIE CELESTE
ESQUIVEL ORTIZ
SECRETARIA

VOCALÍAS

MTRO. ALAN ISAÍ BAUTISTA
PLASCENCIA

LIC. RICARDO MARTÍNEZ
CABRALES

LIC. YOSELIN DELLANIRA PEÑA
MELENDREZ

LIC. GRACIELA AGUIRRE HIGUERA

LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ
DIAZ

C. YANETT SEPÚLVEDA CARREÓN

C. GUSTAVO FIDEL ORTIZ
MENDOZA

LNI. JOANNA EUGENIA GARAY
MACHADO

COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO



MTR. ALAN I. BAUTISTA
PLASCENCIA
PRESIDENTE



LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ
DIAZ
SECRETARIA

VOCALÍAS


LNI. JOANNA EUGENIA GARAY
MACHADO
LIC. GRACIELA AGUIRRE HIGUERA
LIC. RICARDO MARTÍNEZ
CABRALES
MTRA. STEPHANIE CELESTE
ESQUIVEL ORTIZ
LIC. YOSELIN DELLANIRA PEÑA
MELENDRÉZ



COMISIONES CONJUNTAS
DE GOBERNACION Y LEGISLACION
DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
DICTAMEN GL/SC/MA/001/2025

ASUNTO: REFORMA EN MATERIA DE PIROTECNIA, Y ORDEN Y
JUSTICIA CIVICA.

Playas de Rosarito, B.C., a 21 de marzo de 2025

DICTAMEN GL/SC/MA/001/2025 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION Y LEGISLACION, COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVO A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 10, 45, FRACCIONES II Y III Y ARTICULO 170, Y ADICIÓN DE LOS ARTICULOS 10 BIS, 10 TER Y 169 BIS DEL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 10 Y 68 DEL REGLAMENTO DE SALUD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, REFORMA AL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA, REFORMA AL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, REFORMA AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA Y ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, REFORMA AL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 21 de marzo de 2025 se presentó, discutió y aprobó por unanimidad en las Comisiones de Gobernación y Legislación, de Seguridad Ciudadana, y de Salud y Medio Ambiente del del H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., la propuesta presentada por la C. Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, la cual somete a consideración del H. Cabildo del 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de implementar las REFORMA DEL ARTÍCULO 10, 45, FRACCIONES II Y III Y ARTICULO 170, Y ADICIÓN DE LOS ARTICULOS 10 BIS, 10 TER Y 169 BIS DEL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 10 Y 68 DEL REGLAMENTO DE SALUD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, REFORMA AL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA, REFORMA AL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, REFORMA AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA Y ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, REFORMA AL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

, por lo que sometemos a consideración de este Honorable Cabildo el presente:

(Handwritten signatures in blue ink, including initials and a signature)

(Handwritten signatures in blue ink, including initials and a signature)

(Handwritten signatures in blue ink, including initials and a signature)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 90, 96 y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. Lo anterior con base en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

1. FUNDAMENTO

En acuerdo con el Artículo 115 fracción IV de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** que establece que: "Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En congruencia con lo anterior, se reconoce la facultad de los Ayuntamientos para en ejercicio de su autonomía disponer y reformar su marco jurídico, en concordancia con lo dispuesto en el Artículos 86, 90, 96 y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta Comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en función de sus facultades se procedió al análisis, discusión, valoración y dictamen, el cual tiene por objeto los presentes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- USO AUTORIZADO DE PIROTECNIA

Al respecto del uso y manejo de pirotecnia, es de vital importancia establecer que la legislación federal establece un control minucioso de la industria y el comercio de pirotecnia, entendida ésta como la fabricación y venta de fuegos artificiales con fines de entretenimiento. Para ello, se hace constar el proceso de revisión y otorgamiento de permisos a través de instancias federales conforme a lo establecido por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que en su Artículo 37 establece:

"Artículo 37.- Es facultad exclusiva del Presidente de la República autorizar el establecimiento de fábricas y comercios de armas.

establecimiento de fábricas y comercios de armas. El control y vigilancia de las **actividades y operaciones industriales y comerciales** que se realicen con armas, municiones, explosivos, **artificios** y substancias químicas, será hecho por la **Secretaría de la Defensa Nacional**.

"Los permisos específicos que se requieran en estas actividades serán otorgados por la Secretaría de la Defensa Nacional con conocimiento de la Secretaría de Gobernación y sin perjuicio de las atribuciones que competan a otras autoridades.

"Las dependencias oficiales y los organismos públicos federales que realicen estas actividades se sujetarán a las disposiciones legales que las regulen."

De lo anterior se desprende que los permisos expedidos por la Secretaría de la Defensa Nacional, los cuales versan sobre actividades comerciales e industriales relacionadas con pirotecnia y juegos artificiales, los cuales define en la Ley como "artificios" en su Artículo 41, fracción IV, enciso e), no sancionan el uso de los mismos, ni contemplan disposiciones de ley que sirvan de parámetros para su empleo en espectáculos de carácter masivo o para su

uso en eventos sociales y culturales. Toda vez que Playas de Rosarito se distingue por su carácter turístico y es sede de diversos eventos durante el transcurso del año que hacen uso de pirotecnia y fuegos artificiales, es menester de la Administración Pública Municipal contar con un proceso formal y ordenado que permita regular el uso de tales artificios, así como ejercer disposiciones de control que salvaguarden la integridad de los asistentes, del patrimonio social, del medio ambiente y la ciudadanía en general.

Para ello el presente dictamen propone la implementación de un proceso de revisión del uso de pirotecnia en eventos públicos, que permita el control y regulación de ellos en beneficio social. Esto aunado a los controles preexistentes por parte de la Dirección de Protección Civil, los cuales certifican del cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en materia de su fabricación, distribución y venta. Sin perjuicio de las facultades de autoridades federales en la materia, el proceso propuesto por la presente radica en la certificación por parte de la Dirección de Protección Civil y la Dirección de Bomberos de la viabilidad en condiciones seguras del uso de artificios, pirotecnia, y fuegos artificiales en eventos públicos, asistidos por el departamento de inspección de la Dirección de Salud Pública Municipal, en uso de las facultades que el presente dictamen les otorga mediante la modificación del marco normativo

Para dicha certificación las direcciones en comento podrán hacerse de toda documentación y material necesario por parte de los organizadores de eventos públicos, fiestas patrias y patronales, de entretenimiento masivo, a fin de determinar mediante dictamen la viabilidad de los eventos propuestos y señalando las observaciones necesarias para su cumplimiento por parte de los organizadores. Dicho dictamen a su vez será turnado a la Secretaría General de Gobierno, cuyo titular podrá otorgar la anuencia necesaria para el uso autorizado de pirotecnia, la cual será válida en cuanto los responsables de la misma se sujeten a lo dispuesto en el dictamen antes señalado. El no cumplimiento de lo aquí dispuesto implicará sanción en los términos del Reglamento de Orden y Justicia Cívica, cuyo contenido se reforma en el presente para su ejecución.

SEGUNDO.- ORDEN Y JUSTICIA CIVICA

En este tenor de ideas, y con el fin de continuar reforzando el Reglamento de Orden y Justicia Cívica municipal se hace constar la importancia de que el sistema de justicia municipal de este Ayuntamiento reconozca la Justicia Cívica como un instrumento eficaz para la resolución de conflictos entre los ciudadanos. Así entendida, la administración municipal podrá organizar y administrar un cuerpo judicial debidamente capacitado y autorizado para recibir querellas y recursos, citar y hacer comparecer a las partes, y finalmente resolver y dictaminar conforme a un reglamento congruente dentro del marco normativo municipal.

Derivado de esto, se reconoce la importancia del Juzgado Cívico, siendo una institución competente para intervenir ordenadamente en los conflictos que se susciten entre los ciudadanos, de manera que se pueda dar solución eficaz y consensuada. Para ello, se propone fortalecer su marco normativo, a través de la creación de una Coordinación de Jueces Cívicos, que estará facultado para determinar la existencia o no existencia de faltas administrativas, imponer sanciones en función de la falta y del perfil del infractor, proponer y canalizar a instancias que proporcionen medios alternativos de solución de controversias, representar al Juzgado Cívico en su conjunto ante la Presidencia Municipal, determinar roles, políticas públicas, parámetros de acción y ejes de trabajo a los Jueces Cívicos.

Asimismo, la presente reforma tiene por objeto adecuar el catálogo de infracciones, de manera que se asegure la congruencia normativa entre conductas típicas y las sanciones correspondientes; así como determinar conceptos de sanción por el consumo de bebidas alcohólicas dentro de vehículos en la vía pública, por el notorio daño que implica dicha conducta al orden social, y al uso de vapeadores, también conocidos como cigarros electrónicos, de conformidad con la reforma reciente en la materia al Artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A
J
S
~~A~~
~~C~~
~~E~~
~~P~~
m
G
H

2. ANTECEDENTES

- 2.1. La Secretaría General de Gobierno recibió la propuesta de reforma a la C. Mtra. María del Rocío Adame Muñoz en su calidad de Presidenta Municipal. A partir de dicha encomienda, la Secretaría General ha organizado las tareas necesarias para su estudio, análisis, presentación, discusión y votación, en coordinación con la Comisión de Gobernación y Legislación.
- 2.2. Los días 13 y 18 de marzo de 2025 se realizaron mesas de trabajo sobre la propuesta de reforma en materia de pirotecnia, así como en materia de Orden y Justicia Cívica, en presencia de miembros de la Comisión de Gobernación y Legislación, así como de la Secretaría General de Gobierno a través de su Dirección de Gobierno, Coordinador de Jueces Cívicos, Dirección de Protección Civil, Dirección de Salud Pública Municipal, entre otras dependencias, de lo cual derivaron múltiples observaciones a la reglamentación vigente. Derivado de lo anterior, se produjeron diferentes reformas necesarias a la reglamentación con el fin de llevar a cabo la implementación de un proceso de revisión para el uso autorizado de pirotecnia, así como una reforma al Reglamento de Orden y Justicia Cívica del Ayuntamiento de Playas de Rosarito. Reformas que se recopilan en el documento presente.
- 2.3. El día del 21 de marzo de 2025 se presentó, discutió y aprobó por unanimidad por la Comisión de Gobernación y Legislación, Comisión de Seguridad Ciudadana, y Comisión de Salud y Medio Ambiente del H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., el proyecto presentado por la C. Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, la cual somete a consideración del H. Cabildo del 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de implementar la **REFORMA DEL ARTÍCULO 10, 45, FRACCIONES II Y III Y ARTÍCULO 170, Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 10 BIS, 10 TER Y 169 BIS DEL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 10 Y 68 DEL REGLAMENTO DE SALUD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, REFORMA AL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA, REFORMA AL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, REFORMA AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA Y ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, REFORMA AL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**, de lo cual consta el presente Dictamen de la Comisión de Gobernación y Legislación para su votación y en su caso aprobación y sanción por el Cabildo en pleno

En términos de lo establecido en los artículos 86, 90, 96 y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, es que se procedió a realizar el presente dictamen, de manera que las disposiciones antes dispuestas sean aprobadas en forma debida por la presente Comisión Legislativa y sometidas al Cabildo en pleno para su análisis, discusión, votación y, en su caso, aprobación, de manera que surtan todo efecto legal y administrativo. Las modificaciones respectivas se manifiestan de la manera siguiente:

REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	PROPIEDAD:
<p>ARTÍCULO 10.- Es requisito indispensable y esencial para el apto funcionamiento del Juzgado Cívico, acorde a los lineamientos jurídicos pre establecidos en esta y demás disposiciones, contar al menos con el siguiente personal por turno:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. El Juez Cívico; II. Un Secretario; III. Alcaide; IV. Los custodios y oficiales procesales que sean necesarios; V. Un trabajador social; VI. Un médico legista; VII. Sistema de cobro las 24 horas; y VIII. Personal asignado de la Sindicatura Municipal; 	<p>ARTÍCULO 10.- Es requisito indispensable y esencial para el apto funcionamiento del Juzgado Cívico, acorde a los lineamientos jurídicos pre establecidos en esta y demás disposiciones, contar al menos con el siguiente personal por turno:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. El Juez Cívico o Jueza Cívica; II. Un Secretario o Secretaria; III. Alcaide; IV. Lo(a)s custodio(a)s y oficiales procesales que sean necesarios; V. Un(a) trabajador(a) social; VI. Un médico legista; VII. Sistema de cobro las 24 horas; VIII. Personal asignado de la Sindicatura Municipal; IX. El Coordinador(a) del Juzgado Cívico <p>ARTÍCULO 10 BIS.- Corresponde al titular de la Coordinación de Jueces Cívicos</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Proponer al Presidente Municipal, el número de Jueces y Juzgados Cívicos que

	<p>deban funcionar en el Municipio, así como la circunscripción territorial que cada uno deba corresponder;</p> <p>II. Emitir los lineamientos y criterios de carácter técnico jurídico a que deban sujetarse los juzgados;</p> <p>III. Recibir los documentos que le remitan los jueces y de los cuales les competirá conocer;</p> <p>IV. Llevar el registro de infractores, a fin de proporcionar a los juzgados los antecedentes de aquellos, para el efecto de la individualización de las sanciones;</p> <p>V. Autorizar los libros que deban llevar los Jueces y vigilar que las anotaciones se hagan debida y oportunamente;</p> <p>VI. Corregir las Calificaciones irregulares de las infracciones, así como la aplicación indebida de sanciones impuestas por los jueces;</p> <p>VII. Organizar la debida instalación de los juzgados, gestionando la adaptación de locales, dotación de mobiliario, máquinas, libros, papelería, útiles, equipo e instrumental técnico y demás enseres necesarios para su buen funcionamiento</p> <p>VIII. Verificar que los locales de los juzgados se conserven limpios y en condiciones de proporcionar un buen servicio a la población del Municipio;</p> <p>IX. Coordinar las relaciones de los Jueces con las diferentes dependencias y organismos de la Administración Pública, a efecto de obtener su cooperación para el exacto cumplimiento de sus determinaciones.</p> <p>X. Conocer los medios de impugnación</p>
--	---

m X

	<p>mismos que son los recursos de reconsideración, inconformidad y revisión, estos con motivo de la imposición de sanciones;</p> <p>XI. Supervisar el buen funcionamiento administrativo de los juzgados, así como el buen desempeño de los Jueces cívicos;</p> <p>XII. Organizar y dirigir los Cuerpos de Peritos y trabajadores sociales, así como de asistir a los Jueces en sus peticiones cuando lo soliciten;</p> <p>XIII. Visitar los lugares destinados al cumplimiento de los arrestos impuestos por los Jueces cívicos, a efecto de detectar irregularidades o deficiencias;</p> <p>XIV. Destinar al Servicio Público Municipal o a la beneficencia pública, las pertenencias, objetos, valores o documentos que les remitan los Secretarios, cuando no hubieren sido reclamados por quienes tengan derecho a recibirlas, dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la comisión de la infracción; y</p> <p>XV. Las demás que le señale el presente Reglamento, y los demás Reglamentos Municipales y las que le encomiende el Presidente Municipal.</p> <p>ARTICULO 10 TER: Para ser Coordinador(a) de Jueces Cívicos se requiere:</p> <p>I. Ser mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, con residencia mínima de cinco años en el Municipio;</p>
--	---

m N

	<p>II. No ser mayor de cincuenta y cinco años de edad, ni menor de veinticinco a la fecha de su designación.</p> <p>III. Contar con título profesional de Licenciado en Derecho, debidamente registrado ante las autoridades competentes.</p> <p>IV. Contar a la fecha de su designación, con una antigüedad mínima de cinco años de ejercicio profesional; y</p> <p>V. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni sancionado con base en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p>El Coordinador tendrá puesto de confianza y será designado y removido de su cargo libremente por el Presidente Municipal, previo participación aprobatoria en el proceso de convocatoria de selección de Jueces Cívicos dispuesto en el presente reglamento.</p>
<p>ARTÍCULO 45: De manera enunciativa más no limitativa, se consideran infracciones contra el orden público y la seguridad ciudadana las siguientes:</p> <p>I ...</p> <p>II. Portar, ofrecer para su comercialización, o detonar fuegos artificiales o material pirotécnico sin</p>	<p>ARTÍCULO 45: De manera enunciativa más no limitativa, se consideran infracciones contra el orden público y la seguridad ciudadana las siguientes:</p> <p>I ...</p> <p><i>II.- Que sin la autorización respectiva se realice la fabricación, uso, venta, distribución, comercialización, posesión, transportación y almacenaje de cohetes, explosivos, petardos, fuegos artificiales, sustancias o cosas de naturaleza semejante a los antes mencionados en todo el territorio del Municipio de Playas de Rosarito.</i></p> <p><i>En el caso de las fiestas patrias, patronales y eventos sociales y de entretenimiento masivo, las personas responsables del uso de fuegos artificiales estarán obligados a tramitar la respectiva anuencia en verificación con la Dirección de Bomberos requerida por la</i></p>

M D

el permiso de la autoridad competente, o teniendo esto último se produzca fuera de los lugares y horarios permitidos. Excepción hecha en las fiestas patronales y religiosas, adoptando siempre las medidas de seguridad necesarias y suficientes que salvaguarden la seguridad de los asistentes;	Dirección de Protección Civil, de la cual se certificará vía dictamen, sujeto a consideración y anuencia de la Secretaría General de Gobierno. Asimismo, los responsables de dichos eventos deberán acreditar tomar las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar la seguridad de los asistentes y de la ciudadanía en general, de manera consistente con lo dictaminado por las autoridades aquí referidas.
III ...	
IV ...	
...	
	III. ...
	XXV. Ingerir bebidas alcohólicas sobre la vía pública a bordo de un vehículo estacionado o en circulación, en vía pública.
	XXVI. Producir, distribuir, comercializar, enajenar y utilizar cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos que señalen las leyes reglamentarias del Artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	XXVII. Cualquier otra acción u omisión análoga a las establecidas en esta sección, que implique la alteración del orden público y la seguridad ciudadana.
ACTUAL	PROPIUESTA: SE AGREGA UN BIS AL MISMO NUMERAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:
EN EL ARTÍCULO 169 SE ESTABLECEN LAS SANCIONES DE LE DEBAN IMPONER AL INFRACTOR, DEPENDIENDO DE LA GRAVEDAD DE LA FALTA COMETIDA, MAS SIN EMBARGO HAY SANCIÓN POR LO QUE RESPECTA A LA INFRACCÓN SOBRE LA PIROTECNIA, EN TAL VIRTUD SE ADICIONA EL ARTÍCULO 169-BIS	ARTÍCULO 169-BIS.- Las sanciones aplicables con respecto a la fracción II del artículo 45 del presente se clasificarán de la siguiente manera: I.- Al que use o detone fuegos artificiales o material pirotécnico, se le impondrá una multa de 100 a 300 UMAS.

26

	<p>II.- Al que venda o comercialice fuegos artificiales o material pirotécnico se le impondrá una multa de 300 a 500 UMAS.</p> <p>III.- Al que distribuya, transporte en cualquiera de sus modalidades fuegos artificiales o material pirotécnico se le impondrá una multa de 500 a 700 UMAS.</p> <p>IV.- Al que FABRIQUE, o ALMACENE fuegos artificiales o material pirotécnico se le impondrá una multa de 700 hasta 1000 UMAS.</p> <p>V.- Arresto hasta por 36 horas.</p> <p>En las fracciones II, III y IV se tendrá lo dispuesto por el artículo 42 y 43 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p>
--	--

REGLAMENTO DE SALUD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	PROPIUESTA: SE REFORMA LA FRACCIÓN III
<p>Artículo 8.- En los términos de los convenios que en materia de salud se celebren, compete al Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California lo siguiente:</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. Vigilar e inspeccionar a establecimientos y actividades mercantiles o de servicios el cumplimiento de disposiciones de leyes y reglamentos en materia de protección al ambiente de su competencia, para verificar que no existan riesgos de desequilibrio ecológico o contaminación que causen daños a la salud pública</p>	<p>Artículo 8.- En los términos de los convenios que en materia de salud se celebren, compete al Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California lo siguiente:</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III . Vigilar e inspeccionar a establecimientos y actividades mercantiles o de servicios el cumplimiento de disposiciones de leyes y reglamentos en materia de protección al ambiente de su competencia, para verificar que no existan riesgos de desequilibrio ecológico o contaminación que causen daños a la salud pública.</p> <p><i>Verificando a través de su departamento de inspección que no exista fabricación, venta, almacenamiento, transporte de cohetes, explosivos, petardos, substancias o cosas de naturaleza semejante a los antes mencionados sin el respectivo permiso y autorización por parte de las autoridades federales en la materia.</i></p>

	<p><i>Así mismo, inspeccionará y vigilará que, en caso de las excepciones aplicables para su uso durante el desarrollo de las fiestas patronales, fiestas patrias o eventos permitidos, estos cumplan con las regulaciones y controles que ameriten ante la Dirección de Protección Civil, previa verificación por la Dirección de Bomberos, y de conformidad con los criterios señalados por de la Secretaría General de Gobierno.</i></p> <p>IV...</p> <p>V...</p>
CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES	<p>EN EL CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES</p> <p>Se adiciona la Fracción VIII y se Reclasifica la Fracción IX.</p>
<p>Artículo 10.- El Ayuntamiento a través de las Autoridades Municipales competentes deberán realizar programas especiales y acciones con el fin de dar cumplimiento al presente Reglamento Municipal, la Ley Estatal de Salud, la Ley General de Salud y demás ordenamientos en la materia. Dando prioridad a los siguientes por considerar el riesgo existente al momento, no siendo limitativo para que el Ayuntamiento pueda implementar cualquier otro programa, acciones, políticas y estrategias en materia de salud pública y control sanitario.</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. ...</p> <p>VI. ...</p> <p>VII. ...</p> <p>VIII. Los demás que el Ayuntamiento decida implementar en materia de salud pública.</p>	<p>Artículo 10.- El Ayuntamiento a través de las Autoridades Municipales competentes deberán realizar programas especiales y acciones con el fin de dar cumplimiento al presente Reglamento Municipal, la Ley Estatal de Salud, la Ley General de Salud y demás ordenamientos en la materia. Dando prioridad a los siguientes por considerar el riesgo existente al momento, no siendo limitativo para que el Ayuntamiento pueda implementar cualquier otro programa, acciones, políticas y estrategias en materia de salud pública y control sanitario.</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. ...</p> <p>VI. ...</p> <p>VII. ...</p> <p>VIII. Del programa de prevención y concientización del uso medido y controlado de la pirotecnia autorizada por las autoridades en la materia.</p>

	IX. Los demás que el Ayuntamiento decida implementar en materia de salud pública.
REGLAMENTO DE SALUD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARIO, BAJA CALIFORNIA	PROPIUESTA: SE REFORMA EL ARTÍCULO 68
ARTÍCULO 68.- Es competencia de la Dirección Municipal: I. ... II. XXXVIII. Las demás previstas en este Reglamento y otros ordenamientos aplicables y las que se le asigne el Presidente Municipal o el Pleno del Consejo.	ARTÍCULO 68.- Es competencia de la Dirección Municipal: III. ... IV. XXXVIII. Determinar las medidas necesarias para la salvaguarda ciudadana necesarias para la autorización de uso de pirotecnia en fiestas patronales, fiestas patrias, o eventos sociales y de entretenimiento masivo, para su cumplimiento por parte de los responsables de éstas.
	 XXXIX. Las demás previstas en este Reglamento y otros ordenamientos aplicables y las que se le asigne el Presidente Municipal o el Pleno del Consejo.
REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARIO BAJA CALIFORNIA	PROPIUESTA: REFORMA AL ARTÍCULO 9.
ARTÍCULO 9.- Son facultades y obligaciones de la Dirección, además de las contenidas en otras disposiciones, las siguientes: I. ... II. XX. Las demás que establezca este Reglamento y en otras leyes y reglamentos.	ARTÍCULO 9.- Son facultades y obligaciones de la Dirección, además de las contenidas en otras disposiciones, las siguientes: III. ... IV. XX. Llevar a cabo la verificación de material pirotécnico previo a la autorización de su uso en fiestas patrias, patronales, eventos sociales o de entretenimiento masivo, a petición expresa de Secretaría General de Gobierno en ejercicio de sus funciones, de conformidad con los lineamientos en materia a nivel federal y con las medidas que determine la Dirección de





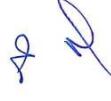






	<p><i>Protección Civil para la salvaguarda de la ciudadanía.</i></p> <p>XXI. Las demás que establezcan este Reglamento y otras leyes y reglamentos.</p>
REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	<p>PROPUESTA: Se reforma el ARTÍCULO 135.</p>
ARTÍCULO 135.- Se prohíbe el uso de cohetes, petardos y objetos de naturaleza semejante, así como juegos pirotécnicos. Tratándose de festividades nacionales, regionales o locales que se celebren conforme a las tradiciones de los habitantes del Municipio, solo se permitirá previa anuencia de las dependencias municipales competentes.	ARTÍCULO 135.- Se limita el uso de cohetes, petardos y objetos de naturaleza semejante, así como juegos pirotécnicos. Tratándose de festividades nacionales, regionales o locales que se celebren conforme a las tradiciones de los habitantes del Municipio, solo se permitirá previa anuencia autorizada por la Secretaría General de Gobierno.
REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	<p>PROPUESTA: Se reforma el ARTÍCULO 39 en su fracción XXIX y se adiciona una fracción XXX.</p>
Artículo 39. - Queda prohibido a las Personas Propietarias, Poseedoras o Encargadas de animales las siguientes conductas: I. XXIX. Las demás conductas similares a las establecidas en el presente Reglamento u otros ordenamientos jurídicos aplicables en la materia.	Artículo 39. - Queda prohibido a las Personas Propietarias, Poseedoras o Encargadas de animales las siguientes conductas: I. XXIX. Detonar pirotecnia no autorizada por las autoridades correspondientes, de manera tal que ocasionen daño a todo tipo de animales; sin distinción de la relación de propiedad, posesión o encargo sobre los animales en cuestión. <i>El incumplimiento de esta disposición será sancionado de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 169 BIS, FRACCIÓN I del Reglamento de Orden y Justicia Cívica del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.</i> XXX. Las demás conductas similares a las establecidas en el presente Reglamento u otros ordenamientos jurídicos aplicables en la materia.









REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	PROPUESTA: Se reforma el ARTÍCULO 9 en su fracción XLVII y se adiciona una nueva fracción XLVIII.
ARTÍCULO 8.- A la Persona Titular de la Secretaría, le corresponden las siguientes atribuciones: I. XXVIII. Las demás que las disposiciones legales le confieran expresamente, así como aquellas otras que le confiera el Presidente Municipal.	ARTÍCULO 8.- A la Persona Titular de la Secretaría, le corresponden las siguientes atribuciones: II. XXVIII. Expedir la anuencia necesaria para la autorización de uso de pirotecnia para fiestas patrias, patronales y eventos sociales y de entretenimiento masivo, previa verificación por parte de la Dirección de Bomberos y la Dirección de Protección Civil a través de dictamen en conjunto por dichas autoridades, y sujeta a las consideraciones que determine necesarias para la realización controlada de los eventos. XXIX. Las demás que las disposiciones legales le confieran expresamente, así como aquellas otras que le confiera el Presidente Municipal.
REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARIO, B.C.	PROPUESTA: Se reforma en el ARTÍCULO 25 en fracción XX y se adiciona una nueva fracción XXI.












Artículo 25.- A la Secretaría General del Ayuntamiento le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:	Artículo 25.- A la Secretaría General del Ayuntamiento le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. ... II. ...	I. ... II. ...
XX. Los demás que determinen expresamente las leyes y los reglamentos necesarios o le instruya el Presidente Municipal.	<i>XX. Expedir la anuencia necesaria para la autorización de uso de pirotecnia para fiestas patrias, patronales y eventos sociales y de entretenimiento masivo, previa verificación por parte de la Dirección de Bomberos y la Dirección de Protección Civil a través de dictamen en conjunto por dichas autoridades, y sujeta a las consideraciones que determine necesarias para la realización controlada de los eventos.</i> <i>XXI. Los demás que determinen expresamente las leyes y los reglamentos necesarios o le instruya el Presidente Municipal.</i>

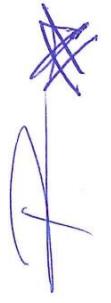
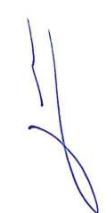
MODIFICACION AL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

ARTÍCULO 170.- Para efectos del artículo anterior las infracciones se calificarán de acuerdo a lo siguiente:

CATÁLOGO DE INFRACCIONES

Infracciones contra:	ARTÍCULOS	FRACCIONES	CLASE
EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	45	-	A
		XII, XIII, XVI, XVII, XIX, XXVII	B
		I-IX, XI, XIV, XV, XX, XXI	C

		X, XVII, XXV, XXVI	D	
EL PATRIMONIO PÚBLICO Y EL ENTORNO URBANO	47	XVI, XVII	A	
		III, IX, X, XII, XIII, XV, XVIII	B	
		I, II, IV-VIII, XI, XIV, XIX, XX	C	
		-	D	
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O LA ADMINISTRACIÓ N PÚBLICA MUNICIPAL	49	-	A	
		-	B	
		I-III, V, VII, VIII	C	
		IV, VI	D	
LA SALUBRIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	51	IX	A	
		-	B	
		I-VII	C	

		VIII	D	
EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	53	-	A	
		-	B	
		-	C	
		I-IV	D	
LA INTEGRIDAD Y LA TRANQUILIDAD DE LAS PERSONAS	55	XIII	A	
		II, III, V-IX, XIV	B	
		IV, XII	C	
		I, X, XVI, XVII, XVIII	D	
EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS	57	-	A	
		-	B	
		-	C	
		IV	D	
	59	-	A	

EL CIVISMO Y EL BIEN COMÚN		I	B
		IV, V	C
		II, III	D
LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS	61	VI, VIII	A
		IV, V, IX	B
		-	C
		I-III, VII	D

En virtud de lo anteriormente expuesto, se expresan para todo efecto legal los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - SE APRUEBAN LA REFORMA DEL ARTÍCULO 10, 45, FRACCIONES II Y III Y ARTICULO 170, Y ADICIÓN DE LOS ARTICULOS 10 BIS, 10 TER Y 169 BIS DEL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 10 Y 68 DEL REGLAMENTO DE SALUD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, REFORMA AL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA, REFORMA AL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, REFORMA AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA Y ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, REFORMA AL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., CONTENIDAS EN LA PRESENTE.





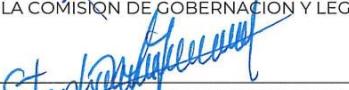



SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

TERCERO.- LA PRESENTES MODIFICACIONES ENTRARAN EN VIGOR AL SIGUIENTE DIA DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

COMISIONES CONJUNTAS


C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE
PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION

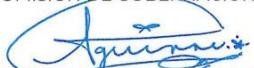

MTRA. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA DE LA COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION


LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ DIAZ
SECRETARIA DE LA COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA
VOCAL DE LA COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION


C. GUSTAVO FIDEL ORTIZ MENDOZA
VOCAL DE LA COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA
VOCAL DE LA COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
VOCAL DE LA COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION


LIC. YOSELINE DELLANIRA PEÑA MELENDRÉZ
SECRETARIA DE LA COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
VOCAL DE LA COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION


L.A.E. ALAN ISAI BAUTISTA PLASCENCIA
VOCAL DE LA COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
VOCAL DE LA COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION


LIC. GRACIELA AGUIRRE HIGUERA
VOCAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
VOCAL DE LA COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION


L.I.N. JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
VOCAL DE LA COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION


LIC. LUIS RICARDO MARTINEZ CABRALES
VOCAL DE LA COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION


C. YANETT SEPULVEDA CARREON
VOCAL DE LA COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
VOCAL DE LA COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION









PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICINA DEL TITULAR

NÚMERO DE OFICIO: PM/436/2025

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 28 de marzo de 2025

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor de Bienestar Social y Progreso"

LIC. SANTOS DE JESUS ALVARADO AVENA

SECRETARIO GENERAL

DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

P R E S E N T E.-

Le envió para su agenda en la próxima Sesión de Cabildo el siguiente:

Punto de Acuerdo que la Mtra. María del Rocío Adame Muñoz e su calidad de presidente Municipal, somete a consideración del H. Cabildo del 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, A EFECTO DE AUTORIZAR EL PROGRAMA DE "AYUDA TEMPORAL EMERGENTE MUNICIPAL", por el bienestar de las y los Rosaritenses, CON UNA DURACIÓN DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

Se anexa proyecto para su lectura, y discusión y en su caso aprobación.



C.c.p. Archivo

Calle José Haroz Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel:(661)614-9600 www.rosarito.gob.mx/



Operación del Programa de Ayuda Temporal Emergente Municipal por el bienestar de las y los Rosarirenses

PATEM 2025

El presente programa tendrá una duración (10) meses, dando inicio en mes de marzo del año 2025, siendo viable su extensión o prórroga de acuerdo a las finanzas públicas u otra condición que permitan el desarrollo del programa.

La unidad ejecutora del programa estará a cargo de la Presidencia Municipal y la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo con la participación de la Tesorería Municipal y con el auxilio de distintas dependencias Municipales.

La Presidencia Municipal y la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, previa aprobación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad, así como los requisitos establecidos, seleccionará a los beneficiarios del programa.

La unidad ejecutora asignara el personal a las dependencias Municipales, responsables de establecer las tareas a realizar.

El personal deberá presentarse en horario y lugar establecido por las dependencias Municipales responsables a donde sean asignados, a éstas se les denominará unidad receptora.

Los horarios en los cuales se llevarán a cabo las tareas y actividades asignadas deberán ser diurnos, de lunes a sábado con jornadas mínimas de 4 y máximas de 6 horas.

El personal estará obligado a cumplir con las tareas establecidas por las dependencias Municipales y responsables, de lo contrario, será dado de baja del programa.

El ciudadano beneficiado del programa PATEM recibirá una contribución económica la cual será de otorgada de manera quincenal a través de la tesorería municipal mensuales según el desempeño de las tareas realizadas.

La Presidencia Municipal y la Secretaría de Desarrollo económico y turismo realizaran las cuentas por pagar de los beneficiarios afectando la partida

presupuestal 44103 "otras ayudas", posteriormente emitirá la documentación correspondiente a la Tesorería Municipal para que realice los trámites necesarios y haga la entrega de la contribución al ciudadano por medio de cheque nominativo, mismo que el ciudadano beneficiario podrá hacerlo efectivo en la ventanilla de egresos.

La unidad receptora será la responsable de emitir la lista de asistencia para el que se efectué la contribución económica en beneficio de los jornales, esto en coordinación de la Subdirección de Egresos y Pagadurías de la Tesorería Municipal.

Lo no previsto en el presente programa, así como su interpretación será resuelto por la Presidencia Municipal.

JUSTIFICACIÓN

Ante la buena aceptación y participación ciudadana de quienes colaboran de manera ordenada y entusiasta en los programas de asistencia Social a través de Presidencia Municipal y la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito propone continuar con la operación del programa PATEM a fin de conservar la sinergia entre Gobierno Municipal y las y los ciudadanos Rosaritenses.

La dinámica principal que tiene por objeto el presente programa es que, a través de la participación ciudadana en diversas actividades, tales como limpieza de parques, centros comunitarios, camellones y demás espacios públicos, así mismo, limpieza de playa y arroyos, se favorezca el rescate y cuidado de espacios públicos, asimismo, se fomente el desempeño de ciudadanas y ciudadanos con conocimientos técnicos básicos para brindar atención ciudadana, apoyo en tareas administrativas, entre otras actividades.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar a la economía familiar mediante un programa que genere reactivación productiva de aquellas personas que deseen participar en su comunidad a través de jornadas de limpieza, reforestación, atención y participación en comité de vecinos, centros comunitarios, desayunadores, promoción al deporte, arte y cultura, programas de salud y seguridad ciudadana, limpieza de playas, arroyos, camellones, entre otras actividades que generen bienestar y cambio de imagen a nuestra comunidad de Playas de Rosarito, Baja California.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Brindar ocupación y apoyo a las y los ciudadanos Rosaritenses del Municipio de Playas de Rosarito que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que deseen participar en las diferentes actividades y programas en beneficio del Municipio.

Mejorar las condiciones de los espacios públicos de nuestra Ciudad, esto, mediante la aportación del servicio comunitario por parte de los beneficiarios de este programa.

POBLACIÓN OBJETIVO

Ciudadanos Rosaritenses que deseen participar en el cuidado y fortalecimiento del bienestar social y cuidado del patrimonio del municipio de la mano con el Ayuntamiento.

El programa beneficiara en promedio 219 personas, considerando una permanencia mensual de 7 personas activas. Sin embargo, lo anterior no limita la permanencia del beneficiario durante la duración del programa.

MONTO ECONÓMICO ASIGNADO AL PROGRAMA

El monto total asignado para el desarrollo de este programa es de **\$3'950,000.00** pesos (cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional)

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- * Ser residente de Municipio de Playas de Rosarito
- * Contar con mayoría de edad al momento de integrarse al programa
- * Contar con disponibilidad de horario para realizar las tareas asignadas

REQUISITOS

- * Original y copia de credencial oficial INE/ IFE/ pasaporte mexicano
- * Copia de CURP
- * Comprobante de domicilio en la ciudad de playas de Rosarito con vigencia no mayor
meses
- * Llenado y firma de formato de carta responsiva
- * Llenado y firma de formato de solicitud

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOS BENEFICIARIOS

Limpieza de calles, camellones, parques, unidades deportivas, otros edificios y áreas públicas
limpieza de playa y arroyos, promoción de programas sociales con contenido distinto que promueve
el beneficio social, participación y apoyo en centros comunitarios, apoyo en el desempeño de tareas
de oficina, entre otras actividades dependiendo el área donde sea asignada para desempeñarse.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



TESORERIA MUNICIPAL
RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL
OFICIO NUMERO: RRM-10mo-228/2025
ASUNTO: El que se indica

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Playas de Rosarito 10mo Ayuntamiento, 27 de Marzo de 2025.
DE ROSARIO, B.C.

LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA
SECRETARIO GENERAL
H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E . -



Le envío para su agenda en asuntos generales de la próxima Sesión de Cabildo el Siguiente:

PUNTO DE ACUERDO Que la C. Mtra. María del Rocío Adame Muñoz en su calidad de Presidente Municipal, asistida por la C. Mtra. Daniela Lizbeth Urías Barajas, Tesorera Municipal y la C. Lic. Tattiana Angelina Lerma Ramírez, Recaudadora de Rentas Municipal, la cual somete a consideración del H. Cabildo del 10mo. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California a efecto de implementar la **CONDONACION 100% DE RECARGOS Y MULTAS POR LA OMISION EN EL PAGO OPORTUNO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PARA DEUDORES DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y AÑOS ANTERIORES.**

FUNDAMENTO LEGAL

En acuerdo con el Artículo 115 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que:

"Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

IV. Los municipios administraran su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor..."

El Párrafo Segundo del Artículo 110 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California establece:

HOJA 1 | 4



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



"La condonación total o parcial de los recargos podrá otorgarse mediante disposiciones de carácter general que aprueba el Ayuntamiento, a propuesta de la Presidenta Municipal, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado,"

El Artículo 77 de la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. para el Ejercicio Fiscal 2025, establece:

"ARTICULO 77.- Los gravámenes que prevé la presente Ley, no serán motivo de exención, condonación o modificación por parte de las autoridades municipales, salvo lo dispuesto en los Artículos 5 y 28 de esta Ley o por autorización expresa del Congreso del Estado. Cuando se trate de bienes de dominio público de la Federación, del Gobierno del Estado o del Municipio estarán exentos. Con excepción de los recargos, que podrán condonarse total o parcialmente conforme al Artículo 110 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California."

Cuando los bienes de dominio público a que hace referencia el párrafo anterior sean utilizados por entidades paraestatales, Organismos Públicos Descentralizados y/o Paramunicipales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público, los gravámenes que prevé esta Ley no serán motivo de exención.

A N T E C E D E N T E S

Es preciso comentar que a la fecha el padrón de predial 2025 presenta un total de **72,147** cuentas por pagar, con un monto de **\$134,638,110.48**, con un rezago de 2024 y años anteriores por **459,203,136.49** que de acuerdo al vencimiento de la fecha de pago son objetos de recargos por mora y multa por pago extemporáneo por un total de **\$50,251,809.84**, lo que dificulta la recuperación e inhibe el cumplimiento en el pago de contribuciones municipales.

De esa forma, la iniciativa de Punto de Acuerdo que instrumenta la **condonación 100% de recargos y multas POR LA OMISION EN EL PAGO OPORTUNO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PARA DEUDORES DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y AÑOS ANTERIORES**, se somete a la consideración de este H. Cabildo, es producto del ejercicio de la libre administración de la Hacienda Municipal.

HOJA 2 | 4

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - SE AUTORIZA LA CONDONACION 100% DE RECARGOS Y MULTAS POR LA OMISION EN EL PAGO OPORTUNO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y CONTRIBUCIONES DE MEJORAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y AÑOS ANTERIORES, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU APROBACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

I.- La condonación será otorgada a los contribuyentes que realicen el pago del crédito fiscal a su cargo durante la vigencia del presente Acuerdo, bajo los parámetros que a continuación se señalan:

- a) El contribuyente deberá pagar en una sola exhibición el pago de la contribución omitida o la parcialidad de la contribución que determine liquidar.
- b) Cuando el Contribuyente hubiese interpuesto recursos o medio de defensa de alguna contribución municipal, la condonación de los recargos generados por el incumplimiento del pago oportuno estar sujet a que se presente el desistimiento del recurso o medio de defensa.
- c) Procederá la condonación total de recargos cuando el contribuyente realice el pago de las contribuciones omitidas en su totalidad y en el caso de pagos parciales, procederá la condonación del recargo solo de la parte proporcional del pago de la contribución omitida que hubiese acreditado, durante la vigencia de dicho acuerdo.

II.- Los comercios establecidos deberán de cumplir con los requisitos señalados en la Ley de Ingresos para su revalidación 2025, para poder aprovechar el beneficio de la extensión del plazo señalado.

TRANSITORIO

PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN Y ESTARA VIGENTE HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025. UNA VEZ APROBADO POR EL HONORABLE CABILDO DEL 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HOJA 3 | 4

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/





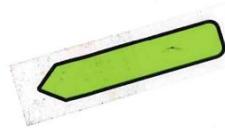
Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



SEGUNDO. - SE AUTORIZA A LA EJECUTIVO MUNICIPAL A QUE REMITA LA PRESENTE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTE MUNICIPIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD.

Dado en la Casa Municipal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. a la fecha de su presentación.

**C. MTRA. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



**C. MTRA. DANIELA LIZBETH URÍAS BARAJAS
TESORERA MUNICIPAL
H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**C. LIC. TATTIANA ANGELINA LERMA RAMIREZ
RECAUDADORA DE RENTAS MUNICIPAL
H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

HOJA 4 | 4

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



Puntos de Acuerdo



Dirección de Cabildo

Puntos de Acuerdo
Abril 2025

X-011/2025 Punto de acuerdo	01 de abril 2025 Votación
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN TDE/GL/001/2025, que presentan en conjunto las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación, relativo a la aprobación del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo para el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. - - - - -</p>	<p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, Justifica Inasistencia: Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor; Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor. - - - - -</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo. - - - - -</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN GL/SC/MA002/2025, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación, de Seguridad Ciudadana y de Salud y Medio Ambiente, relativo a la reforma en materia de pirotecnia y orden y justicia cívica del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. - - - - -</p>	<p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor; Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor. - - - - -</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. - - - - -</p>



Dirección de Cabildo

<p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Fe de Erratas de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, descrita en el oficio TM-10mo-0355/2025. -----</p> <p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor;</p> <p>PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p> <p>-----</p>	<p>SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2025, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 14 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0333/2025. -----</p> <p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor;</p> <p>PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p> <p>-----</p>	<p>SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Modificación al Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados y 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 001</p> <p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor;</p>
---	--	--



Dirección de Cabildo

del día 31 de enero del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0339/2025. -----	PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----
OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 1ra Modificación Programática, Modificación al Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados y 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 12 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0340/2025. -----	REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor; Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Modificación al Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados, 1ra Modificación Presupuestal de Egresos y 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2025, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 19 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0358/2025. -----	REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor; Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN X-DUCE/001/2025, que presenta la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a la	REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie



Dirección de Cabildo

<p>Reforma Reglamentaria en materia de Catastro Inmobiliario de Playas de Rosarito, B.C. -----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>	<p>Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor.-----</p> <p>----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo. -----</p> <p>-----</p>
<p>DÉCIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urías Barajas, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0363/2025.-----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor.-----</p> <p>----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.-----</p> <p>-----</p>
<p>DÉCIMO SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, relativo a la autorización del Contrato de Comodato entre la presente Administración y el Servicio de Administración Tributaria respecto a la oficina número 312-B ubicada en el tercer piso del edificio conocido como "Casa Municipal", ubicado en calle José Haroz Aguilar número 2000, Fraccionamiento Villa Turística, con vigencia de inicio desde el 01 de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2027.-----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor.-----</p> <p>----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.-----</p> <p>-----</p>



Dirección de Cabildo

DÉCIMO TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, relativo a la aceptación de la donación de un Dron de alta tecnología nuevo, marca DJI Mavic 3 Thermal Universal Edición, equipado con un Kit de Baterías, Accesorios Mavis 3 Speaker con un valor total de \$129,964.1 (CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL). -----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo.-----

DÉCIMO CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, a efecto de autorizar el Programa de "Ayuda Temporal Emergente Municipal". -----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocío Adame Muñoz, A favor.

Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo.-----

DÉCIMO QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, a efecto de implementar la condonación 100% de recargos y multas por la omisión en el pago oportuno de impuestos, derechos y contribuciones de mejoras para deudores del ejercicio fiscal 2025 y años anteriores. -----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor;



Dirección de Cabildo

	<p>PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.----- -----</p>
X-012/2025 Punto de acuerdo	<p>10 de abril del 2025 Votación</p>
TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta X-007/2025, X-009/2025 y X-011/2025 de las Sesiones celebradas los días 27 de febrero, 24 de marzo y 01 de abril del 2025, respectivamente. -----	<p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor; Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor.----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.----- -----</p>
CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día, iniciamos con el inciso:	
a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos para cierre del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0416/2025. -----	<p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor; Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor.----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.----- -----</p>
b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera	<p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna</p>



Dirección de Cabildo

<p>Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$13,952,678.00 (Trece millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$13,497,383.00 (Trece millones cuatrocientos noventa y siete mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0413/2025. -----</p>	<p>Eugenio Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, <u>Síndico Procurador</u>: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; <u>PRESIDENTA MUNICIPAL</u>: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.-----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 3ra Modificación Programática y 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0406/2025.</p>	<p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, <u>Síndico Procurador</u>: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; <u>PRESIDENTA MUNICIPAL</u>: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor.----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los integrantes del cabildo.-----</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta de la 4ta. Sesión Ordinaria del dia 04 de diciembre del 2024, descrita en el oficio TM-</p>	<p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, <u>Síndico Procurador</u>: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; <u>PRESIDENTA MUNICIPAL</u>: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor.-----</p>



Dirección de Cabildo

PP-10mo-00293/2024. -	Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo. -
e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$4,380,434.00 (Cuatro millones trescientos ochenta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$4,720,507.00 (Cuatro millones setecientos veinte mil quinientos siete pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta de la 1era. Sesión Ordinaria del día 06 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0314/2025.-	REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor ; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor ; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor ; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor ; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor ; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor ; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor ; Graciela Aguirre Higuera, A favor , Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor . PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor . Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo. -
f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$2,516,167.00 (Dos millones quinientos diecisésis mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$2,542,801.00 (Dos millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos un pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER),	REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor ; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor ; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor ; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor ; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor ; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor ; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor ; Graciela Aguirre Higuera, A favor , Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor . PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor . Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo. -



Dirección de Cabildo

aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 19 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0357/2025. -----	
g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$11,973,726.55 (Once millones novecientos setenta y tres mil setecientos veintiséis pesos 55/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$14,596,313.00 (Catorce millones quinientos noventa y seis mil trescientos trece pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 14 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0332/2025. -----	<p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.-----</p>
h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos para Cierre del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0391/2025. -----	<p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.-----</p>
i).- Lectura, discusión y votación para	<p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A</p>



Dirección de Cabildo

<p>efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$4,786,257.00 (Cuatro millones setecientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$5,000,970.00 (Cinco millones novecientos setenta pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0390/2025. -----</p>	<p>favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, <u>Síndico Procurador</u>: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor. ----- PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor. ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo. -----</p>
<p>j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$2,788,230.00 (Dos millones setecientos ochenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$3,010,330.00 (Tres millones diez mil trescientos treinta pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 27 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0402/2025. -----</p>	<p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, <u>Síndico Procurador</u>: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor. ----- PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor. ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo. -----</p>
<p>k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera</p>	<p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna</p>



Dirección de Cabildo

<p>Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 1ra Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2025, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 27 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0403/2025. -----</p> <p>-----</p> <p>L.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$3,114,907.00 (Tres millones Ciento catorce mil novecientos siete pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$3, 528, 902.00 (Tres millones quinientos veintiocho mil novecientos dos pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 26 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0392/2025. -----</p> <p>-----</p> <p>m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el</p>	<p>Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, <u>Síndico Procurador</u>: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor.-----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.-----</p> <p>-----</p> <p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, <u>Síndico Procurador</u>: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor.-----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.-----</p> <p>-----</p> <p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre</p>
--	--



Dirección de Cabildo

acta 02 del dia 26 de marzo del 2025, descripta en el oficio TM-PP-10mo-0398/2025. -----	Higuera, A favor , Síndico Procurador : Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor ; PRESIDENTA MUNICIPAL : María Del Rocio Adame Muñoz, A favor .----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.-----
n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 1ra Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2025, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del dia 26 de marzo del 2025, descripta en el oficio TM-PP-10mo-0397/2025. -----	REGIDORES : Mayra Karina Robles Aguirre, A favor ; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor ; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor ; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor ; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor ; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor ; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor ; Graciela Aguirre Higuera, A favor , Síndico Procurador : Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor ; PRESIDENTA MUNICIPAL : María Del Rocio Adame Muñoz, A favor .----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.-----
o).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a las Modificaciones Programáticas del Ejercicio Fiscal 2024 4to Trimestre, descripta en el oficio TM-PP-10mo-0308/2025. -----	REGIDORES : Mayra Karina Robles Aguirre, A favor ; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor ; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor ; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor ; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor ; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor ; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor ; Graciela Aguirre Higuera, A favor , Síndico Procurador : Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor ; PRESIDENTA MUNICIPAL : María Del Rocio Adame Muñoz, A favor .----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.-----



Dirección de Cabildo

p).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos para Cierre del Ejercicio Fiscal 2024, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0421/2025. -----	<p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor;</p> <p>PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor.</p>
	Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.
q).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$23,736,304.00 (Veintitrés millones setecientos treinta y seis mil trescientos cuatro pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$22, 582, 426.00 (Veintidós millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del dia 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0422/2025. -----	<p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor;</p> <p>PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor.</p>
	Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.
r).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Modificación Presupuestal de	<p>REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis</p>



Dirección de Cabildo

<p>Egresos para Cierre del Ejercicio Fiscal 2024, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0423/2025.</p> <p>-----</p>	Ricardo Martínez Cabrales, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor ; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor ; Graciela Aguirre Higuera, A favor , Síndico Procurador : Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor ; PRESIDENTA MUNICIPAL : María Del Rocio Adame Muñoz, A favor .
	Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo. -----
<p>s).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de egresos devengado de \$3,466,712.00 (Tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos doce pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$3, 578, 251.00 (Tres millones quinientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) al 31 de diciembre del 2024, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0425/2025.</p> <p>-----</p>	REGIDORES : Mayra Karina Robles Aguirre, A favor ; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor ; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor ; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor ; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor ; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor ; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor ; Graciela Aguirre Higuera, A favor , Síndico Procurador : Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor ; PRESIDENTA MUNICIPAL : María Del Rocio Adame Muñoz, A favor .
	Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo. -----
<p>t).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la 1ra Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 31 de marzo del</p>	REGIDORES : Mayra Karina Robles Aguirre, A favor ; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor ; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor ; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor ; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor ; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor ; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor ; Graciela Aguirre Higuera, A favor , Síndico Procurador : Ricardo



Dirección de Cabildo

2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0426/2025. -----	Alberto Bejarano Núñez, A favor ; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor .----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.-----
u).- Informe que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0384/2025. -----	NO APLICA.
X-014/2025 Punto de acuerdo	25 de abril del 2025 Votación
TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2025, descritas en el oficio TM-PP-10mo-0449/2025. -----	REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor ; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor ; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor ; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor ; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, Justifica Inasistencia ; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor ; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor ; Graciela Aguirre Higuera, Justifica Inasistencia , Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor ; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor .----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los integrantes del cabildo.-----
CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2025, de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0468/2025. -----	REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor ; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor ; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor ; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor ; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, Justifica Inasistencia ; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Alan Isaí Bautista Plascencia, A favor ; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor ; Graciela Aguirre Higuera, Justifica Inasistencia , Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor ; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor .-----



Dirección de Cabildo

	Aprobado por Mayoría de votos de los integrantes del cabildo. ----- QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Ampliación y Disminución de Egresos de Cierre del ejercicio fiscal 2024, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0467/2025. -----
	REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor ; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor ; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor ; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor ; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, Justifica Inasistencia ; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor ; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor ; Graciela Aguirre Higuera, Justifica Inasistencia , Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor ; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor . ----- Aprobado por Mayoría de votos de los integrantes del cabildo. -----
	REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor ; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor ; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor ; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor ; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, Justifica Inasistencia ; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor ; Graciela Aguirre Higuera, Justifica Inasistencia , Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor ; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor . ----- Aprobado por Mayoría de votos de los integrantes del cabildo. -----
	REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor ; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor ; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor ; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor ; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, Justifica Inasistencia ; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor ; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor ; Graciela Aguirre Higuera, Justifica Inasistencia , Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor ; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor . -----



Dirección de Cabildo

	Aprobado por Mayoría de votos de los integrantes del cabildo. -----
OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, relativo al Envío del Cuarto Trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, de este H. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C, con un Presupuesto de Egresos Devengado al 31 de diciembre del 2024, por la cantidad de \$1,092,065,864.00 (Son un mil noventa y dos millones sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y un Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de diciembre de 2024, por la cantidad de \$1,024,751,337.00 (Son un mil veinticuatro millones setecientos cincuenta y un mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.) para su presentación al Congreso del Estado y Auditoria Superior del Estado de Baja California a través de la Presidente Municipal. -----	REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor ; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor ; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor ; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor ; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, Justifica Inasistencia ; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor ; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor ; Graciela Aguirre Higuera, Justifica Inasistencia , Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor ; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor . ----- Aprobado por Mayoría de votos de los integrantes del cabildo. -----
NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorera Municipal Daniela Lizbeth Urias Barajas, referente a la Primera Modificación a los Programas Operativos Anuales 2025, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 003 del día 12 de marzo del 2025, descrita en el oficio TM-PP-10mo-0477/2025. -----	REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor ; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor ; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor ; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor ; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, Justifica Inasistencia ; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor ; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor ; Graciela Aguirre Higuera, Justifica Inasistencia , Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor ; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor . ----- Aprobado por Mayoría de votos de los integrantes del cabildo. -----
DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto	REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor ; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor ;



Dirección de Cabildo

<p>de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, relativo al Envío del Primer Trimestre correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 de este H. 10mo Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, BC, con un Presupuesto de Egresos Devengado al 31 de marzo del 2025, por la cantidad de \$171,963,868.30 m.n. (Son ciento setenta y un millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho pesos 30/100 m.n.) y un Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de \$321,401,833.16 (Son trecientos veintiún millones cuatrocientos unos mil ochocientos treinta y tres pesos 16/100 m.n.) para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California a través de la Presidenta Municipal. -----</p> <p>-----</p>	<p>Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, Justifica Inasistencia; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, Justifica Inasistencia, Síndico Procurador: Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor; PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor. -----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los integrantes del cabildo. -----</p> <p>-----</p>
---	--